

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
FACULTAD DE LA ARMADA ARGENTINA
UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE GUERRA
NAVAL

MAESTRÍA EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS



**COSTA RICA Y SU DESAFÍO GEOPOLÍTICO INTERNACIONAL,
RESPECTO DEL RÍO SAN JUAN**

TESIS

AUTOR: LIC. MARÍA PAULA ARAMBARRI

DIRECTOR DE TESIS: MG. CARLOS CORNEJO

AÑO 2021

BREVE RESUMEN

Este trabajo pretende ser un aporte al estudio del conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua, originado en torno al Río San Juan. En él, se detallan los antecedentes históricos de la relación bilateral entre los dos Estados centroamericanos, el marco jurídico vigente y la relevancia del conflicto en el escenario internacional para determinar, de esta manera, el valor geopolítico del afluente y su entorno.

Además, el conflicto es analizado desde teorías de la geopolítica y de la estrategia para dar cuenta de los intereses en juego, así como de las relaciones de poder y fuerza que condicionan la libertad de acción de Costa Rica en la construcción de una estrategia que le permita posicionarse favorablemente en el conflicto actual por el río San Juan.

PALABRAS CLAVES

- Costa Rica
- Nicaragua
- Río San Juan
- Conflicto fronterizo
- Geopolítica

En agradecimiento a Malena, a mi flamante esposo, a mi Mamá y a mi Papá.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	8
2.1.	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
2.2.	ALCANCES Y LIMITACIONES.....	9
2.3.	TEMA Y PROBLEMA DE ESTUDIO	9
2.4.	OBJETIVOS	10
2.4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	10
2.4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
2.5.	HIPÓTESIS	11
2.6.	METODOLOGÍA.....	11
2.6.1.	PROPÓSITO	11
2.6.2.	ENFOQUE.....	12
2.6.3.	DIMENSIÓN TEMPORAL.....	12
2.6.4.	PROCEDENCIA DE LOS DATOS	12
3.	MARCO TEÓRICO.....	13
3.1.	TEORÍAS DE LA GEOPOLÍTICA	13
3.1.1.	TEORÍAS CLÁSICAS	14
3.1.2.	TEORÍAS CRÍTICAS	17
3.1.3.	PERSPECTIVAS DE GEOPOLÍTICA EN LATINOAMÉRICA.....	19
3.2.	MARCO TEÓRICO DE LA ESTRATEGIA	22
3.2.1.	CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA	22
3.2.2.	INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	24
3.2.3.	TEORÍA DE LA ESTRATEGIA.....	25
3.2.3.1.	CONFLICTO.....	25
3.2.3.2.	INTERESES	26
3.2.3.3.	ACTORES	28
3.2.3.4.	TRAMA	30
3.2.3.4.1.	IDENTIFICACIÓN.....	30
3.2.3.4.2.	PODER	32
3.2.3.3.3.	FUERZA	33
3.2.3.5.	ESCENARIO	33
3.2.3.6.	EVALUACIÓN DEL CONFLICTO ACTUAL.....	34
3.2.3.7.	EVOLUCIÓN	36
4.	ESTADO DEL ARTE.....	38
4.1.	VALOR DEL RÍO SAN JUAN PARA COSTA RICA.....	38
4.2.	LOS INICIOS DEL CONFLICTO FRONTERIZO	39
4.3.	HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO REGULATORIO	41
4.4.	EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN.....	44
4.5.	EL VALOR DEL CANAL EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL.....	46

5.	ANÁLISIS DEL CONFLICTO FRONTERIZO DEL RÍO SAN JUAN.....	49
5.1	CUESTIÓN GEOPOLÍTICA.....	49
5.1.1.	ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA CLÁSICA.....	50
5.1.2.	ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA CRÍTICA.....	50
5.1.3.	ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA	51
5.2.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL CONFLICTO	54
5.2.1.	DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO ACTUAL	54
5.2.1.1.	ACTORES E INTERESES	54
5.2.1.2.	MOTIVACIÓN.....	65
5.2.1.3.	RELACIÓN ENTRE ACTORES	67
5.2.1.3.1.	RELACIONES DE IDENTIFICACIÓN	67
5.2.1.3.2.	RELACIONES DE PODER.....	72
5.2.1.3.3.	RELACIONES DE FUERZA	79
5.2.1.3.4.	TRAMAS DEL CONFLICTO	83
5.2.1.3.5.	SOCIOGRAMAS.....	86
5.2.1.4.	ESCENARIO	89
5.2.1.4.1.	ESPACIOS.....	89
5.2.1.4.2.	REGLAS DE JUEGO	92
5.2.2.	EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA.....	93
5.2.2.1.	LIBERTAD ESTRATÉGICA Y VULNERABILIDAD	94
5.2.2.2.	NIVEL DE CONFLICTO	95
5.2.2.3.	RIESGO DE ESCALADA	99
5.2.2.4.	EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONFLICTO ACTUAL	100
5.2.3.	EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO	100
6.	CONCLUSIONES.....	104
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	107
8.	ANEXOS	110

1. INTRODUCCIÓN

Como tantos otros Estados alrededor del mundo, Costa Rica y Nicaragua, dos países fronterizos de Centroamérica, han protagonizado controversias en torno a la delimitación de sus territorios. Sus orígenes se remontan a las épocas coloniales, previo al nacimiento e independencia de sus Estados-Naciones.

La principal causa de dichas discrepancias giró en torno al río San Juan, su cauce y zonas aledañas, que representan una generosa fracción del límite fronterizo. De hecho, los países vecinos han firmado acuerdos bilaterales con la finalidad de organizar la frontera pero, a pesar de los esfuerzos realizados, los tratados, las instancias de negociación y las resoluciones celebradas no han logrado aún evitar que suscitara nuevas controversias entre ambos Estados.

En línea con lo expuesto, el objetivo central de este trabajo de tesis será determinar el desafío geopolítico que enfrenta Costa Rica en el conflicto.

En consecuencia, buscamos elaborar un análisis profundo del conflicto, del escenario actual y de los intereses en juego, que pueda servir de herramienta para el estudio del caso y para una toma de decisión estratégica. Para ello, proponemos comenzar analizando la cuestión desde la geopolítica para enmarcar el conflicto y, luego, desde la teoría de la estrategia para dar cuenta del conflicto actual, su evaluación y sus posibles evoluciones.

Entendiendo el conflicto presente, consideramos que Costa Rica se enfrenta ante un relevante desafío geopolítico. Por eso, le será fundamental disponer de un claro diagnóstico del conflicto actual. Sólo entonces, podrá alcanzar un mayor grado de comprensión de los obstáculos y oportunidades existentes, y así reducir incertidumbres para una toma de decisión estratégica.

Entendemos que el río San Juan es de gran relevancia para Costa Rica, así como también lo es para Nicaragua. Mas buscamos comprender qué valor tiene para cada uno de estos Estados, cómo divergen sus intereses y de qué manera se interrelacionan.

Asimismo, será necesario descifrar el lugar que ocupa el conflicto en el escenario internacional y cómo este escenario, a través de sus actores, impactan sobre el conflicto y lo transforman. De esta manera, estaremos en condiciones de descifrar el rol desempeñado por los actores predominantes, identificar las relaciones de poder y así comprender el margen de maniobra y las oportunidades presentes. Al mismo tiempo, nos permitirá alertar sobre los potenciales riesgos y desafíos existentes para Costa Rica en el marco del conflicto del río San Juan.

2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

A continuación, se realiza una descripción de las principales consideraciones metodológicas que han servido de guía para la elaboración y el desarrollo del presente trabajo de tesis.

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Costa Rica y Nicaragua han enfrentado por siglos controversias en la reglamentación y el desarrollo de sus actividades a lo largo del río San Juan. El grado de conflictividad en torno al afluente ha ido fluctuando, pero los países vecinos no han logrado aún encontrar una solución concreta a esta desafiante problemática.

Dado que una correcta lectura del conflicto será fundamental para tomar decisiones estratégicas acertadas, este trabajo busca comprender los intereses en juego y aportar una valiosa herramienta en el análisis de las complejas relaciones bilaterales que envuelve el conflicto y así poder discernir con mayor claridad los desafíos a los que se enfrenta Costa Rica.

Si bien existen trabajos que describen el conflicto en estudio, no hay hasta el momento ninguna investigación que desarrolle un análisis basado en una metodología concreta que pueda servir de herramienta para la toma de decisión estratégica, que permita vislumbrar con claridad los diferentes actores que impactan en el conflicto y cómo pueden interrelacionarse de forma dinámica, de acuerdo a sus intereses y motivaciones. Allí radica la originalidad y contribución de esta tesis.

La aplicación del modelo estratégico en esta cuestión permitirá realizar con ella una abstracción de la realidad, para simplificar su estudio. Dado el nivel de complejidad e incertidumbre propio del ámbito estratégico, esta tesis tiene por objetivo, a través de la implementación de un marco teórico y conceptual específico, estructurar en la

medida de lo posible el conflicto, desentrañando las relaciones y tramas de intereses existentes, para posibilitar la posterior construcción de escenarios futuros deseados.

2.2. ALCANCES Y LIMITACIONES

En este trabajo se analizarán las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua en relación al conflicto fronterizo del río San Juan, quedando por fuera del análisis todos aquellos acontecimientos y hechos que no tengan relevancia en el conflicto. El rol de terceros actores internacionales sólo será de interés cuando ejerzan influencia directa sobre los actores en estudio y en el desarrollo del conflicto en sí mismo.

Se buscará comprender la trama de intereses que da forma al conflicto, para así vislumbrar los desafíos a los que se enfrenta Costa Rica en su estrategia geopolítica respecto del río San Juan. El estudio se limitará a contemplar los desafíos de política exterior, mientras que los obstáculos internos no serán analizados. Tampoco serán foco de estudio los desafíos nicaragüenses, ni de cualquier otro Estado fuera de Costa Rica.

2.3. TEMA Y PROBLEMA DE ESTUDIO

En base a lo descrito anteriormente, el tema de estudio de esta tesis puede definirse de la siguiente manera:

- *Estudio estratégico del conflicto del río San Juan, entre Costa Rica y Nicaragua.*

En consecuencia, la pregunta rectora que guía nuestro trabajo ha sido formulada como puede apreciarse en la interrogante a continuación:

- *¿Cuál es el desafío geopolítico al que se enfrenta Costa Rica ante el conflicto por el río San Juan?*

A su vez, de la pregunta general se desprenden interrogantes específicas, que complementan aquella principal. Estas han sido planteadas en los siguientes términos:

- *¿Qué valor posee el río San Juan para los actores en estudio?*
- *¿Cuáles son las capacidades y limitaciones que posee Costa Rica en el conflicto actual?*
- *¿Cómo podría evolucionar el conflicto en el futuro? ¿Cómo podrá posicionarse Costa Rica ante aquel panorama?*

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. OBJETIVO GENERAL

Tomando en cuenta las consideraciones planteadas hasta el momento para el desarrollo de nuestra tesis, el objetivo general ha sido identificado de la manera siguiente:

- *Analizar el desafío geopolítico que enfrenta Costa Rica, dado el conflicto del río San Juan.*

2.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Siguiendo el eje dispuesto por el objetivo central, los objetivos específicos trazados para este trabajo son:

- *Identificar el valor del río San Juan para los actores en el conflicto.*
- *Comprender el esquema de intereses de las partes, sus motivaciones y capacidades.*
- *Determinar los desafíos estratégicos que dicha coyuntura ocasiona en Costa Rica.*

2.5. HIPÓTESIS

En concordancia con la pregunta rectora de nuestro estudio, la hipótesis de esta tesis se plantea así:

- *El conflicto por el río San Juan mantenido en la frontera con Nicaragua supone un desafío geopolítico para Costa Rica.*

2.6. METODOLOGÍA

El marco metodológico de la presente investigación se encuadra bajo lineamientos definidos de acuerdo a su propósito, dimensión temporal, procedencia de los datos y enfoque. Estos criterios son detallados a continuación.

2.6.1. PROPÓSITO

De acuerdo a su propósito, el diseño metodológico implementado será descriptivo, en vista de que se realizará un análisis de contenido e interpretaciones de los datos recolectados.

2.6.2. ENFOQUE

Debido a los objetivos que se desean alcanzar con la presente tesis, el enfoque que se le dará a la investigación será cualitativo. Entendiendo que la finalidad es el análisis integral de una realidad sociopolítica, una metodología cuantitativa no resultaría conveniente para nuestra investigación.

2.6.3. DIMENSIÓN TEMPORAL

Con respecto a la dimensión temporal, la investigación será horizontal y longitudinal, ya que se estará dando seguimiento a una realidad de hecho en el tiempo.

2.6.4. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Finalmente, la procedencia de los datos utilizados será secundaria. Esto se explica en que la información de base empleada para la investigación constará de datos ya existentes que se encuentran disponibles para su uso.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. TEORÍAS DE LA GEOPOLÍTICA

La geopolítica desde el ámbito académico es una disciplina que, según asegura Rascovan¹, se asocia a la geografía política, a la defensa y a las relaciones internacionales. El término proviene del griego y hace referencia a la relación existente entre la política y el espacio geográfico.

Por su parte, Dallanegra Pedraza describe la geopolítica de la siguiente manera:

La geopolítica es un objeto de estudio dinámico e interdisciplinario que requiere del marco teórico que le ofrecen las ciencias políticas, las relaciones internacionales, la geografía, y otras ciencias como la economía y la historia. Las relaciones internacionales contribuyen con el concepto de poder, desempeño, interrelación y configuración sistémica. La geografía hace lo propio con la idea de espacio vital; la economía con la noción de riqueza y recursos y la historia con la concepción de evolución y dinámica.²

Para el estudio de la geopolítica, nos centraremos en el desarrollo de 3 corrientes teóricas:

1. Teorías clásicas
2. Teorías críticas
3. Perspectivas de geopolítica en Latinoamérica

¹ Rascovan, Alejandro. *Palabras clave para el estudio de las fronteras. Geopolítica*. Buenos Aires, Teseo Press, 2020.

² Dallanegra Pedraza, Luis. "Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción de poder". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. ISSN 0185-1918, Vol. 52, Nº 210, Ciudad de México, Diciembre, 2010.

3.1.1. TEORÍAS CLÁSICAS

Desde mediados del siglo XIX se produjo una reestructuración de la relación entre la política, el territorio y la sociedad, dando nacimiento a las teorías clásicas de la geopolítica.

Los autores que conforman esta corriente han desarrollado estudios que fueron posteriormente acusados de fomentar el desarrollo de políticas expansionistas e imperialistas de las grandes potencias mundiales de la época. Más aún, académicos contemporáneos occidentales han asociado las guerras mundiales a políticas belicistas acogidas por dichas teorías.

Entre los autores clásicos más distinguidos podemos mencionar a:

- Rudolf Kjellén (1864-1922; sueco)
- Friedrich Ratzel (1844-1904; alemán)
- Halford Mackinder (1861-1947; inglés)
- Karl Haushofer (1869-1946; alemán)
- Nicholas Spykman (1893-1943; estadounidense)

Mientras que Kjellén, Ratzel, Mackinder y Haushofer desarrollaron teorías geopolíticas desde una perspectiva eurocentrista, en paralelo Spykman desarrolló su propia teoría que, a diferencia de las anteriores, giró en torno a los Estados Unidos. Si bien, la mayor parte de las teorías clásicas fueron ideadas en Europa, consideramos relevante presentar este autor para ampliar nuestro enfoque teórico y el espacio geográfico que lo enmarca.

El primer intelectual en desarrollar el término “geopolítica” como concepto teórico ha sido Kjellén. Como consecuencia de la investigación de los atributos del poder, Kjellén desarrolló la concepción de geopolítica como ciencia del estado que explica la relación existente entre el Estado con su territorio absoluto y real. En este sentido, se

comprende que el desarrollo de la política y de sus pueblos están atravesados por las condiciones geográficas de su territorio físico³.

La teoría de Kjellen basó parte de sus fundamentos en los estudios desarrollados por Ratzel. Entre las principales contribuciones de este último, se destaca el desarrollo del concepto de espacio vital. Este académico buscó aplicar los conceptos darwinianos para explicar la relación natural entre la geografía y su población, así como el desarrollo de la idea de evolución de los pueblos asociada al intercambio y a la difusión. Ortiz Charry, asegura que *“Para Kjellen y Ratzel el Estado era un organismo vivo en crecimiento rápido, de espacios dinámicos en continua expansión*

*-sin fronteras naturales-, lo cual ha estado apoyado en razones demográficas y económicas de Imperio”*⁴.

Por otro lado, entre los autores clásicos más renombrados encontramos a Mackinder. Este autor desarrolló una teoría geopolítica afín a los desafíos que observaba en la Inglaterra de principios del siglo XX. En su obra expuso “un análisis sobre las relaciones de poder y los territorios basado en la existencia de un heartland o corazón continental” para advertir sobre la importancia del dominio de la zona de Europa y Asia continental.

En tal sentido, Víctor Giudice Baca afirma que:

*En 1905 [Mackinder] expuso que la era de las potencias marítimas llegaba a su fin. Consideró que el siglo XX sería el siglo del poder terrestre. Mahan consideraba que el ferrocarril había unido los puertos de Europa con los Urales (Rusia) y Asia. Eurasia había sido creada por las densas redes de ferrocarriles unidos a los puertos comerciales y había surgido un territorio que determinaba un nuevo poder terrestre distribuido entre Hamburgo-Amsterdam, Moscú y el Mar Negro, repleto de petróleo. Ese nuevo territorio «pivote» era un nuevo poder o Tierra Corazón (Heartland). Mackinder orientó a Inglaterra a controlar los ferrocarriles de Europa y evitar una alianza Moscú-Berlín-Tokio, que dominarían Eurasia, excluyendo a Inglaterra (1905).*⁵

³ Pereira, Juan Carlos. *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Madrid, Ariel, 2008, p.427.

⁴ Ortiz Charry, Gonzalo. “La geografía política de los espacios”, *Mediaciones*. ISSN: 1692-5688. Vol. 6, Nº 8, Bogotá, Junio, 2008, 43-67.

⁵ Giudice Baca, Víctor. “Teorías Geopolíticas”, *Gestión en el Tercer Milenio, Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas, UNMSM*. Vol. 8, Nº 15, Lima, Julio, 2005, pág.20.

Mientras que Mackinder tuvo un gran impacto en la concepción de la geopolítica inglesa, los trabajos de Haushofer tuvieron fuertes repercusiones en el desarrollo de la geopolítica alemana de aquella época. El teórico fue influenciado por los trabajos de Ratzel y su aporte a la materia se fundamentó en la profundización del concepto de geopolítica y su utilización para la acción política. Su teoría pone el énfasis en la idea del “lebensraum” (espacio vital) y establece la importancia de su defensa en el desarrollo de la política exterior.

Como lo hemos mencionado anteriormente, el último autor que consideraremos en este apartado es Spykman, autor de la Teoría del Perímetro de Seguridad de los Estados Unidos. Spykman inspiró su trabajo en la noción del Heartland de Mackinder pero sostuvo que a Estados Unidos le bastaría con dominar el Rimland, conformado por el anillo de tierras litorales que rodean el Heartland, para mantener su hegemonía.

La teoría de Spykman reafirma la relevancia de la geografía en el desarrollo de la política exterior de un Estado. De hecho, de acuerdo a este autor, la política exterior de todo Estado tiene por objetivo central la defensa del control de su territorio⁶.

Poniendo en evidencia, una vez más, el rol primordial de la geografía en la política, consideramos las siguientes palabras de Peritore:

Cuando Estados Unidos comenzó a intervenir en los asuntos internacionales, dejando a un lado el aislacionismo que lo había caracterizado, gozaba de una posición geográfica privilegiada. Por un lado, de acuerdo a Nicholas Spykman, se encontraba entre las zonas de mayor importancia económica, política y militar; en el hemisferio norte –cuna de las grandes potencias y de los centros de poder de la historia- y; entre dos océanos, que han servido de barrera respecto a las guerras desarrolladas en el continente europeo –lejanía que también ha dado lugar a la consolidación de la organización nacional- y a su vez como vía de comunicación con los centros de poder.⁷

⁶ López, José Ignacio. “Geopolítica de Nicolas Spykman”, *Revista Universidad Eafit*. Vol. 31, N° 97, Colombia, Enero-Marzo, 1995, 79-86.

⁷ Peritore, Natalia. *La política exterior de los Estados Unidos desde la visión de Nicholas Spykman*. Working paper N° 2 Programa de Geopolítica, Argentina, Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), 2010, pág. 13.

3.1.2. TEORÍAS CRÍTICAS

Como hemos mencionado, las teorías clásicas fueron consideradas responsables de promover políticas belicistas que tuvieron por resultado el surgimiento de las guerras mundiales. Ante este contexto, a partir de los años 60 nacieron las teorías críticas de la geopolítica.

Bajo esta corriente de pensamiento, se comprendió el concepto “como una metodología para el análisis de conflictos políticos y de actores con representaciones territoriales”⁸.

Identificamos a continuación algunas de las figuras más influyentes de la geopolítica crítica:

- Michel Foucault (1926-1984; francés)
- Johan Galtung (1930; noruego)
- Yves Lacoste (1929; francés)
- John Agnew (1949; británico/estadounidense)
- Gearóid Ó Tuathail (1962; irlandés)

En su obra “Un diálogo sobre el poder” Michel Foucault otorga en el marco de la geopolítica un gran valor al discurso, así como al rol que debían desempeñar gobernantes e intelectuales. Según este autor, la geopolítica “concernía a la relación entre conocimiento de poder y relaciones sociales y políticas”, por lo que “consideraba la geopolítica como un factor de reconstrucción y de transformación global, en especial para los que carecían de poder”⁹.

Alineado a la concepción de Foucault, Johan Galtung¹⁰ desarrolló la idea de transformar la geopolítica de la dominación, por medio de la construcción de poder sobre sí mismo, o bien, a través de la formación de alianzas estratégicas que permitieran maximizar el poder de los actores. Bajo un marco conceptual de centro y periferia basado en el poder de los Estados, Galtung sostiene que el centro siempre

⁸ Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

⁹ Op. Cit. Dallanegra Pedraza, Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción de poder", 2010.

¹⁰ Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Red Gernika 7, Bilbao, Bakeaz, 2003.

buscará mantener el status quo. Por eso mismo, la periferia habrá de hallar el camino para la construcción de su propio poder, respaldado en sí misma, en su autonomía, alcanzada a través de la cooperación.

Por otra parte, también han habido importantes aportes a la geopolítica crítica de teóricos provenientes del campo de la geografía. Tal ha sido el caso de Lacoste quien buscó “congeniar las ideas de poder y territorio con ordenamientos mundiales”¹¹. De acuerdo a su teoría, la geopolítica era una puesta en evidencia de las asimetrías de poder existentes entre los países, así como de las relaciones que surgen en consecuencia de ellas.

Por el lado de las relaciones internacionales, en la década de los noventa surge una deconstrucción de las teorías clásicas de la mano del académico Agnew y su discípulo Tuathail. Esta nueva disciplina nace debido a la necesidad de brindar un marco de estudio a la Guerra Fría y logra alcanzar gran capacidad explicativa¹².

Gonzalo Ortiz Charry sostiene del trabajo realizado por Agnew y Tuathail lo siguiente:

[...] nos permitió ver la geopolítica clásica fundamentada en un Estado centrista, que bajo la forma de sus discursos políticos, se hacían pasar como formas naturales, y como la pantalla de una geografía física, convertidos en universales [...] la crítica de Agnew se centra en desenmascarar los presupuestos equívocos de la geopolítica clásica que, como se sabe, había quedado destruida por la Segunda Guerra Mundial en 1945.¹³

Acerca de la geopolítica, Agnew asegura asimismo que resulta de una imaginación geopolítica creada que “estructura la política mundial a modo de un contexto global”¹⁴. Esta imaginación geopolítica ha sido utilizada por las potencias de forma encubierta a lo largo de la historia para imponer ideologías y facilitar formas de intervención y explotación.

¹¹ Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

¹² Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

¹³ Ortiz Charry, La geografía política de los espacios, 2008, pág. 59.

¹⁴ Agnew, John. *Geopolítica. Una revisión de la política mundial*. Colección Ecúmene, trad. Maria D. Lois, Madrid, Trama Editorial, 2005, págs. 1-3.

3.1.3. PERSPECTIVAS DE GEOPOLÍTICA EN LATINOAMÉRICA

Por último, hemos considerado pertinente identificar los principales desafíos geopolíticos, tanto históricos como actuales, observables en Latinoamérica. En este sentido, Dallanegra Pedraza sostiene que los mismos pueden ser clasificados bajo cuatro ejes temáticos¹⁵.

Dichas categorías son las que detallamos a continuación.

- Conflictos geopolíticos territoriales. Estos conflictos persisten hasta la actualidad y su principal eje gira en torno a la resolución de conflictos regionales asociados, en primer lugar, a problemas fronterizos y en segundo lugar, a la resolución de conflictos coloniales. En ocasiones, puede darse incluso una combinación de ambas cuestiones en un mismo escenario.
- Conflictos geopolíticos económicos. En materia económica, la problemática se asocia según el autor a desafíos relativos al desarrollo interno, a las deudas sostenidas, así como también a cuestiones comerciales.
- Conflictos geopolíticos sociales. Los conflictos geopolíticos sociales están sumamente presentes a lo largo de nuestro continente y conciernen cuestiones tan diversas como los desplazamientos, la pobreza, el desempleo y el atropello a los derechos humanos.
- Conflictos geopolíticos intraestatales con trascendencia internacional.
- Conflictos geopolíticos asociados a los sistemas políticos. Estos sistemas pueden ser afines, contrarios o problemáticos.

A partir de los '90, y con aún más fuerza en la década siguiente, se extendieron en Latinoamérica una significativa cantidad de obras de infraestructura internacional consecuencia de la consolidación de organismos internacionales, en el marco del afianzamiento de procesos de integración regional. Así pues, se creó la Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) que luego ha sido incorporada a la UNASUR como Consejo Suramericano de Planificación (COSIPLAN). Este proceso de desarrollo de la infraestructura contó con el apoyo financiero de organismos como

¹⁵ Op. Cit. Dallanegra Pedraza, Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción de poder", 2010.

el BID, cuyo interés giró principalmente en torno a la creación de mecanismos para el fortalecimiento del comercio regional.

Por consiguiente, desde la disciplina, se desarrollaron numerosas investigaciones para dar cuenta de la geopolítica asociada a las fronteras y a los proyectos de infraestructura regionales que facilitan la integración y el comercio exterior. Rascovan sostiene que “aunque éstos últimos no siempre tomaron el concepto de geopolítica como articulador, ayudan a observar fenómenos políticos como los Corredores Bioceánicos y los acuerdos regionales de transporte internacional como el ATIT de la Asociación Latinoamericana para la Integración (ALADI)”¹⁶.

Cabe destacar que, en años más recientes, estos estudios incorporaron a su vez dos ejes centrales para el análisis de la geopolítica latinoamericana. El primero de ellos ha sido la utilización de recursos naturales, como los minerales y el agua, y el segundo eje hace hincapié en el creciente rol preponderante de China en la región.

Para el análisis de una geopolítica crítica que pudiese rendir cuentas de la realidad latinoamericana, Preciado Coronado y Uc¹⁷ construyeron un esquema de estudio propio basado en los desafíos geopolíticos presentes a nivel regional. Rascovan afirma que “su trabajo, fundamentalmente centrado en las espacialidades y las nuevas agendas en las prácticas geopolíticas, es fundamental para fortalecer investigaciones geopolíticas que pretendan nuevos imaginarios para la región”¹⁸.

Para ello, los autores proponen enfocarse en tres prácticas geopolíticas determinadas.

1. La primera de ellas es denominada “práctica espacial indígena”. La misma da cuenta de la resistencia de pueblos originarios locales, así como de sus demandas descolonizadoras.
2. La segunda práctica identificada es aquella “práctica feminista y de género”. La geopolítica del feminismo es comprendida por los autores como un proceso que supera las fronteras formales y que abarca un abanico de diversas temáticas políticas.

¹⁶ Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

¹⁷ Preciado Coronado, Jaime; Uc, Pablo. “La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. Geopolítica(s)”, *Revista de estudios sobre espacio y poder*. Vol. 1, Nº 1, Madrid, Enero-Junio, 2010, 65-94.

¹⁸ Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

3. Por último, la tercera práctica destacada es la llamada “Práctica espacial ecologista-ambiental”. Bajo esta perspectiva, se analizan cuestiones relativas al medioambiente y a la conservación de los recursos naturales, especialmente importante al considerar los costos ambientales de los distintos modelos productivos posibles de implementarse. Aquí se destacan, asimismo, el rol de organismos supranacionales y de partidos políticos ambientalistas.

3.2. MARCO TEÓRICO DE LA ESTRATEGIA

La cátedra de Estrategia de la Escuela de Guerra Naval ha encarado desde 1983 un enfoque propio, basado en teorías desarrolladas de estrategia y guerra, entre las que se destacan por ejemplo los escritos clásicos de Clausewitz, así como también de las enseñanzas adquiridas de la Guerra de las Malvinas.

El mismo se conforma por una teoría que brinda un marco explicativo a la cuestión estratégica y aporta una metodología precisa para su aplicación. Además, este sistema consta de un lenguaje determinado, con conceptos y términos estratégicos definidos por la misma construcción teórica e identificados en nuestra elaboración teórica en “*cursiva*”.

Han sido varias las publicaciones realizadas sobre este enfoque pero, sin embargo, para la elaboración de nuestro marco teórico nos hemos apoyado principalmente en la teoría del método estratégico expuesta por los autores Frischknecht, Lanzarini y otros, en su obra “Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia” (1995) . Asimismo, se han contemplado las contribuciones realizadas por los autores Cal, Di Tella y otros, en “La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción” (2016).

Además de brindar un marco teórico a la cuestión estratégica, el enfoque aborda el desarrollo de la política y de su respectiva maniobra que, juntos, conforman el proceso de decisión. No obstante, el diseño de la política y la maniobra no serán contempladas en el presente trabajo, ya que su estudio no responde a los objetivos de investigación inicialmente propuestos. En lugar de ello, nos enfocaremos en el análisis del conflicto actual, su evaluación y las proyecciones de su evolución.

3.2.1. CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo a Frischknecht, “todas las definiciones de conducción coinciden en que se trata básicamente de un proceso de decisión para convertir ideas en acción. [...] La conducción le da intencionalidad a la acción, que responde así a ideas inteligentes

y no a causas ciegas”¹⁹.

La conducción estratégica busca la *libertad de acción* a través de la *racionalidad* interdependiente, mediante la dialéctica de voluntades en situación de incertidumbre. Por ende, dicha conducción estará determinada por cuatro factores fundamentales:

- La *racionalidad* interdependiente
- La *libertad de acción*
- La dialéctica de voluntades
- La incertidumbre.

La *racionalidad* es la estructura de *intereses* de un *actor*, en tanto que los *intereses* son *objetos* a los que el *actor* le atribuye *valor*. Estos generan *conflicto* debido a los diferentes *valores* atribuidos, dado que la voluntad de cada uno de ellos se asienta en *intereses* comunes que vincula a los *actores* entre sí.

El conflicto surge, por consiguiente, de la interdependencia de los *intereses* de los *actores* y dicha interdependencia conlleva a que la voluntad de un *actor* sea al mismo tiempo condicional para diversos *actores* interrelacionados, así como condicionada por las voluntades ajenas. Por medio de la *racionalidad* interdependiente los *actores* se relacionan por sus *intereses*, los cuales son tan numerosos y diversos que no pueden conocerse en su totalidad. De hecho, un *actor* suele repercutir en otro sin siquiera ser consciente de ello.

En el análisis de un *conflicto* se parte de la presunción que cada *actor* hará uso de su *racionalidad* y de su *libertad de acción* para la toma de decisión. Cada *actor* tratará de verse lo menos afectado posible por terceros, disminuyendo a su vez su grado de *dependencia*. De esta forma, aumenta su *libertad de acción*. Dicha *libertad* se relaciona al concepto de *poder* y su *capacidad* de ejercerlo.

Por otra parte, los *intereses* se transmiten a través del diálogo y de *mensajes*, que conllevan a una dialéctica de voluntades. La dialéctica es el arte del diálogo y el convencimiento a través del *mensaje* exclusivamente. Las ideas conducen a los *actores* a la toma de decisión y dicha decisión a la acción concreta.

La dialéctica tiene por objetivo influir en la voluntad de la contraparte en beneficio

¹⁹ Frischknecht, Federico; Lanzarini, Mario; y otros. *Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia*. Escuela de Guerra Naval, Buenos Aires, 1995, pág. 1.

propio y de ser posible, disminuir en cierta medida la incertidumbre. Esta última se presenta en todo problema estratégico y no existe otra forma de superar ese desconocimiento, más que poniendo en acción la estrategia concebida y exponerla al veredicto de la prueba.

La incertidumbre es un estado permanente que se funda en el desconocimiento de los *intereses* de la contraparte y el único camino para su superación es a través de la comunicación, es decir, por medio de la dialéctica. Esta última ayuda a vislumbrar los *intereses* del otro *actor*, aunque finalmente serán las acciones el principal indicio de su real intención.

Si bien no cabe duda que cada *actor* posee sus propios *intereses*, existe desconocimiento sobre el *valor* que le otorga genuinamente cada uno de ellos. Una errónea interpretación resultará en percepciones diferidas del *conflicto* subyacente. Alcanzar visiones congruentes de un mismo *conflicto* beneficiará el diagnóstico y, por ende, la estrategia resultante. Cuanto más congruentes sean las visiones del *conflicto*, menor será la confusión sobre la relación de *identificación* existente.

3.2.2. INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

La inteligencia estratégica hace una descripción de la situación actual y por lo tanto se trata de una realidad estática. El sistema está compuesto por las partes, la estructura y el contexto en el cual está sumergido. La estructura es la relación entre las partes, mientras que el contexto afecta y ejerce influencia sobre las partes, es decir los *actores*, y por ende sobre la estructura misma. Cuando se desconoce la composición de este sistema y que el mismo no es estructurable, nos encontraremos frente a una cuestión estratégica.

La estrategia se fundamenta en valores y en consecuencia la percepción cumple un rol central. La misma se deriva de la percepción que posee cada *actor* inmerso en el *conflicto*, así como los *actores* seleccionados para el análisis representan la perspectiva del *conflicto* del analista. Por eso, el diagnóstico obliga a indicar quién explica y desde qué posición, teniendo en cuenta que el estratega realiza un cálculo interactivo entre su explicación y la interpretación de la explicación del otro.

La inteligencia estratégica interpreta la situación actual identificando *actores*, *intereses* y *escenarios* con determinadas *reglas de juego*. Dichos *actores* se encuentran sumergidos en el *conflicto*, mientras que sus *intereses* los vinculan por medio de relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza*.

El primer paso de la inteligencia estratégica es describir la realidad y simplificarla para comprender y analizar mejor el *conflicto* y, de esta manera, sistematizarlo. En la estrategia se definen los *objetos* y se les otorgan *recursos* para así pasar al planeamiento, debido a que para planificar es necesario tener asignados los *recursos*. El *objeto* es aquella cosa a la cual se le da *valor*, mientras que el *objetivo* es el *interés* al que se le busca un *efecto* deseado. Luego del diseño de la estrategia, se pasa al nivel de planeamiento y finalmente a la táctica.

3.2.3. TEORÍA DE LA ESTRATEGIA

3.2.3.1. CONFLICTO

En nuestro análisis el objeto de estudio será el *conflicto*. Los esfuerzos del análisis estratégico apuntan a estructurar tanto como sea posible el *conflicto* a pesar de ser la estrategia, dada su propia naturaleza, no estructurable.

El *conflicto* es la trama de los *intereses* a través de los cuales se relacionan los *actores* en un *escenario* con determinadas *reglas de juego*, los cuales se perciben con una relación de *identificación*, se atribuyen *poder* y tienen una cierta *fuerza*²⁰. Este *conflicto* es un enfrentamiento de voluntades y no así de *fuerza*.

De acuerdo a Shelling²¹, desde las diversas corrientes teóricas, existen dos maneras de entender el *conflicto*, ya sea como un estado patológico de las relaciones humanas o como el estado natural de estas relaciones. La primera interpretación implica un juego de suma cero, en el cual uno gana y su oponente pierde.

Sin embargo, en este trabajo partiremos desde la segunda premisa, respaldada por

²⁰ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 23.

²¹ Schelling, Thomas. *La estrategia del conflicto*. Tecnos, Madrid, 1964.

el autor, que comprende el *conflicto* como un estado natural y continuo de las relaciones entre individuos y grupos sociales. Dicha visión induce a entender que cada *conflicto* se explica por medio de la percepción de quien lo observa y analiza.

Bajo este paradigma, las partes no buscarán necesariamente ganar a expensas de un opositor, dado que surgen nuevas alternativas de solución de *conflicto*, tales como el *diálogo* y la *cooperación*.

Bajo la concepción del *conflicto* como el estado natural de las relaciones humanas, se define la estrategia como el arte de la dialéctica de las voluntades opuestas, respaldadas por la *fuerza* para la solución del *conflicto*. La estrategia es el arte de la dialéctica que recurre a la *fuerza*, al *poder* y al consenso para resolver el *conflicto*, que se desarrolla en un determinado contexto.

3.2.3.2. INTERESES

Las voluntades de los *actores* se hallan asentadas en *intereses* que se encuentran dentro del *escenario* del *conflicto* y se componen por *objetos* a los cuales el *actor* les otorga *valor*. Un *interés* es, por ende, “un *objeto* al que un *actor* le atribuye *valor* y *fuerza* en un *escenario*”²².

Los *objetos* se comprenden según su *clase*, *espacio* y *ámbito*. Estas variables a su vez, pueden representar una de varias constantes pre-establecidas:

- *Clase*: ideal o real
- *Espacio*: el foro, el mercado o el territorio
- *Ámbito*: político, económico o militar.

Como hemos dicho, un *interés* es un *objeto* al cual el *actor* le atribuye *valor*. Por lo tanto, puede afirmarse que el *valor* expresa la voluntad del *actor*. Al igual que los *objetos*, el *valor* puede clasificarse en cuanto a su *polaridad*, su *estado*, su *exclusión*, su *jerarquía* y su *orden*:

²² Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág.24.

- *Jerarquía*: fines, medios o medios de cambio
- *Orden*: número ordinal
- *Polaridad*: buena o mala
- *Estado*: actual o potencial
- *Exclusión*: excluyente o no excluyente

Cal afirma que la clasificación de los *intereses* por *jerarquía* es arbitraria y relativa²³. Los *fines* son los principales *intereses* y están en lo más alto de la estructura, ya que son los *objetos* con mayor *valor* para el *actor* y en torno a los cuales construirá toda su estrategia. Debido a su alto *valor*, no son negociables para los *actores*.

Los *medios*, por su parte, también se conocen como *intereses* menores, ya que tienen un menor *valor* en relación a los *fines*. En consecuencia, el *actor* estará dispuesto a perder un *medio* para salvaguardar un *fin*. La intención de la *política* es el *fin* y, por lo tanto, el arte de la estrategia se halla en la adecuación de los *medios* a los *fines*. La teoría deberá analizar estos *medios* en la medida en que sea necesario para comprender la relación con los *fines*.

Por último, en lo más bajo de la estructura de *intereses*, se establecen los *medios de cambio*. Estos *medios de cambio* son el dinero, las fuerzas armadas y los votos. A diferencia de los *fines* y de los *medios*, los *medios de cambio* poseen el mismo *valor* para todos los *actores* y, mientras que el *fin* no es negociable y el *medio* sí lo es, los *medios de cambio* se consumen.

Con respecto al restante de las variables que caracterizan el *valor*, destacamos que la función del *orden* para el establecimiento de la *jerarquía* de los *intereses* de acuerdo a los *valores* que les atribuye el *actor*. Luego, la *polaridad* discrimina los *intereses* por buenos o malos, deseables o indeseables, evidenciando el juicio de valor dispuesto. El *estado* identifica si el *interés* es actual o si hace alusión a un *interés* potencial, futuro. Finalmente, la *exclusión* determina si dicho *interés* puede ser alcanzado por más de un *actor* a la vez (como por ejemplo “la paz”) o si por lo contrario, el *actor* lo desea únicamente para sí mismo (por ejemplo, la soberanía de un territorio).

²³ Cal, Carlos; Di Tella, Alejandro; y otros. La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción. Escuelade Guerra Naval, Buenos Aires, 2016.

3.2.3.3. ACTORES

Los *actores* son entes con *intereses* en el *conflicto*, caracterizados por su voluntad. Estos representan grupos sociales pero para facilitar el estudio del *conflicto* y respectivo análisis, cada *actor* es considerado en sí mismo monolítico. Esto quiere decir que no se toma en consideración la cuestión interna del ente, ni de los grupos que lo conforman. Los distintos *actores* del *conflicto* no pueden incluirse unos en los otros, por lo que deben presentar el mismo grado de abstracción y, por lo tanto, ser capaces de desempeñarse en los mismos *ámbitos*.

Debido a que los *actores* representan grupos sociales, sus miembros deben estar cohesionados bajo tres factores fundamentales²⁴:

- un *acuerdo interno*
- una *organización*
- *recursos* compartidos

El *acuerdo interno* es establecido por *finés coincidentes*, mientras que los *recursos* compartidos reflejan los *medios* disponibles. Por consiguiente, los actores deben contar con *recursos* y un *acuerdo interno* para configurar su *organización*, la cual refleja la estructura de *finés* y *medios*. El *acuerdo interno* de cada *actor* puede cambiar, así como también podrán aparecer nuevos *intereses*.

Al respecto, Cal afirma:

*La identidad de cada actor está dada por los intereses que se le atribuyen como acuerdo de sus grupos constituyentes. Sin intereses no hay actor porque no habría voluntad. Por organización se entiende la estructura que permite orientar la acción en forma ordenada. Sin recursos compartidos, tampoco hay actor porque no podría ejecutar ninguna acción.*²⁵

Asimismo, cada *actor* posee *racionalidad* y *motivación*. La *racionalidad* refleja la estructura de *intereses* con relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza* con respecto a los *intereses* de otros *actores*. La *motivación* por su parte refleja el lado emocional

²⁴ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 68.

²⁵ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 68.

del actor y se define bajo tres dimensiones:

- la *determinación* del actor
- la *aversión al riesgo*
- la *empatía*

La *determinación* hace referencia al grado de seguridad y voluntad de querer tomar un riesgo, la *aversión* es el rechazo a ese riesgo, mientras que la *empatía* se entiende como la tendencia de un actor a perseguir las vías de *cooperación*. La *motivación* se determina como alta o baja, siendo que si es alta se clasificará al actor como *halcón* y si es baja, como *palomo*.

La relación entre actores orienta acerca de la manera en que funcionan la *racionalidad* y la *motivación*. Sobre la *motivación* Frischknecht explica:

Aunque estamos ocupándonos principalmente de los intereses, propios de las instituciones, éstas siempre están conducidas por individuos o por grupos reducidos, que responden a actitudes personales.

Las motivaciones personales juegan un papel importante en las decisiones de escalada, que luego se mostrarán como la esencia de toda maniobra estratégica.²⁶

Por último, cabe recalcar que el *conflicto* se evalúa desde la perspectiva del actor elegido como *protagonista*. Este es el actor cuyas decisiones se procesan, teniendo en cuenta que este será un análisis situacional donde cada actor persigue su propio beneficio y que el decisor no es ajeno al *conflicto*. Existe una relatividad situacional cuya explicación se basa en la numerosidad de explicaciones posibles, correspondientes a las distintas perspectivas. Cada explicación de la realidad se fundará en una determinada explicación situacional.

²⁶ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995; pág. 33.

3.2.3.4. TRAMA

La *trama del conflicto* es el conjunto de relaciones que vinculan a los *actores* en razón de sus *intereses*. Es el nudo del *conflicto* y resulta de las interdependencias entre los *objetos* de aquellos *intereses*. Si los *objetos* están relacionados, los *intereses* se vincularán entre sí. La relación que de estos se produzca dependerá de la *valoración* que los *actores* les atribuyan.

Se distinguen de esta manera tres relaciones entre los *actores* según sean las relaciones entre sus *intereses*:

- *Identificación*: basada en la *relación de fines con fines*
- *Poder*: basado en la *relación de medios con fines*
- *Fuerza*: basada en la *relación de medios de cambio con medios de cambio*

La relación entre los *intereses* de *actores* pueden ser representados a través de sociogramas. El sociograma de identificación refleja los bandos del *conflicto*, el sociograma de poder identifica la relación de poder entre los *actores*, mientras que el sociograma de *fuerza* representa la relación de *fuerza* de los mismos. Además, cabe destacar que un *actor* puede contar con mucha *fuerza* en un *ámbito* pero poca *fuerza* en otro *ámbito* distinto.

La estrategia exige evaluar en primera instancia si el *conflicto* se halla en equilibrio. En caso negativo, el *actor* podrá decidir hacia donde llevar ese nuevo equilibrio al cual tenderá el *conflicto*. De lo contrario, en caso de estar equilibrado, el *actor* deberá evaluar si le resulta conveniente mantener el status o bien, generar un desequilibrio que pueda posteriormente llevar a un equilibrio diferente. La toma de decisión y visión del *conflicto* estará vinculada al *acuerdo interno* del *actor*.

3.2.3.4.1. IDENTIFICACIÓN

La relación de *identificación* es una relación simétrica entre *actores*, de *cooperación* o *competencia*, basada en la *coincidencia* o *discrepancia* entre sus *fines*. La relación

de *intereses* puede ser de *coincidencia* o de *discrepancia* dependiendo de si estos *intereses* son iguales, negados o implicados, sumado a la *valoración* que los *actores* les otorguen. Ante una mayor *coincidencia* entre fines la relación será de *cooperación* y cuando prime la *discrepancia*, la relación se podrá definir como de *competencia*.

En este método, las definiciones de *coincidencia* y *discrepancia* tienen carácter axiomático.

El primer axioma es la *coincidencia* definida como una relación entre dos *intereses*, reflexiva, simétrica y transitiva, que tiene lugar, de acuerdo a la aportes de Cal, en las circunstancias detalladas a continuación²⁷:

- Para *objetos* iguales, cuando sus *valores* tienen la misma *polaridad* y, si esta es positiva, que no sea excluyente.
- Para *objetos* implicados, cuando uno implica a otro de la misma *polaridad*.
- Para *objetos* negados, cuando uno niega a otro de *polaridad* opuesta.

Por consiguiente, la *discrepancia* es nuestro segundo axioma y representa la relación entre dos *intereses*, irreflexiva, no transitiva y simétrica, que ocurre:

- Para *objetos* iguales cuando los *valores* de ambos son de distinta *polaridad* cuando son excluyentes.
- Para *objetos* implicados, cuando uno implica a otro de *polaridad* opuesta.
- Para *objetos* negados, cuando uno niega a otro de igual *polaridad*.

El tercer axioma es la *cooperación* que se establece como la relación binaria, reflexiva, transitiva y simétrica entre dos *actores* con predominancia de *intereses coincidentes*. Indudablemente, el cuarto axioma representa la *competencia* definida como la relación binaria, irreflexiva, intransitiva y simétrica cuando entre dos *actores* prevalecen las *discrepancias*.

Las relaciones de *cooperación* señalan potenciales *coaliciones*, que serán posible de visualizar en el sociograma de *identificación*. Los sociogramas son un método sistemático para la representación de las relaciones sociales y que utilizaremos para

²⁷ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 78.

graficar las relaciones entre los actores de nuestro conflicto.

Los *fin*es son la razón de ser del actor en un conflicto, por lo que representan los intereses más significativos. Dado su acuerdo interno, el actor los querrá preservar y no estará dispuesto a negociarlos. En consecuencia, la relación entre los *fin*es de los distintos actores será la más relevante y determinante.

Las relaciones de cooperación y competencia se dinamizan gracias a los medios. De hecho, los medios de cambio pueden ser utilizados para coaccionar en una relación de competencia o como medio de promesa en situación de cooperación. Cuando no hay ningún fin coincidente estamos frente a un conflicto de suma cero.

3.2.3.4.2. PODER

La segunda relación entre actores nace de la dependencia de los fines de un actor de los medios del otro y representa el poder. El poder es atribuido al actor cuyo grado de dependencia sea menor y puede ejercerse directamente o a través de otros²⁸.

Su definición axiomática establece que el poder es una relación binaria entre actores de carácter reflexivo, transitivo, orientado y asimétrico, siendo esta última característica esencia fundamental de dicho poder.

El poder es considerado inverso a la dependencia. Esta última, en su carácter axiomático es una relación binaria entre intereses, irreflexiva, no transitiva, asimétrica y orientada que se da cuando el objeto de un fin es igual, implica o niega al objeto de un medio.

La libertad de acción está directamente relacionada con el grado de poder de un actor. Cuanto mayor sea el poder de un actor, mayor será su libertad de acción. En contraposición a la libertad de acción hayamos la vulnerabilidad, que hace referencia al poder de los demás actores sobre el protagonista.

³⁰ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 45.

3.2.3.3.3. FUERZA

Por último, de los *medios de cambio* surge la tercera relación entre *actores*, denominada como relación de *fuerza*. Los *medios de cambio* son el dinero, los votos y el ejército y todos ellos se desgastan o desvanecen al momento de su uso.

El séptimo axioma establece que la relación de *fuerza* es una relación binaria entre dos *actores*, reflexiva, transitiva, no simétrica y valuada, que utilizamos para ponderar los *medios de cambio* de los *actores*, los cuales son *objetivos* e iguales en su *valor* para todos los *actores*.

Dada su naturaleza, podemos medir la relación entre dos *actores* A y B dividiendo la *fuerza* del primero por la *fuerza* del segundo. Mientras que el *poder* es una atribución y puede ser transferible a otro *actor*, no sucede así con la *fuerza*, la cual suele ser medible y de carácter cuantificable.

3.2.3.5. ESCENARIO

La *trama* surge de la interdependencia de los *intereses* de los *actores*, que toma lugar en un *espacio* donde conviven *actores* y *reglas de juego*. Por ende, el *escenario* es la unión de los *espacios* que corresponden a todos los *intereses* del *conflicto* y se compone por una suma de *espacios* y *reglas de juego* determinadas. Además, el *escenario* representará siempre el presente debido a que no es posible predecir voluntades futuras pero, sin embargo, puede ser contingente y discontinuo.

Existen tres clases de *espacios*: foros, mercados y territorios. Los *espacios* “determinan la naturaleza de la interacción requerida para intercambiar los correspondientes *intereses*”²⁹. Dado el principio de unidad de mando, es necesario unificar todos los *espacios* del *conflicto* en un solo *escenario*, que posibilite una única conducción. Este *espacio* será aquel “que corresponde al *ámbito* en que se ubican los *recursos* de que dispone el *protagonista*”³⁰.

Por otra parte, las *reglas de juego* representan la manera legítima de relacionar los

²⁹ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 46.

³⁰ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 45.

intereses, es decir, las obligaciones y prohibiciones que rigen para todos los *actores* en el *escenario*. Quien posee el *poder* será quien logre establecer las *reglas de juego*, respaldado por sus *intereses*, poderes plenipotenciarios y *medios*. Estas pueden ser normas y reglas que se imponen a través de acuerdos, de leyes e incluso, de la costumbre.

3.2.3.6. EVALUACIÓN DEL CONFLICTO ACTUAL

La evaluación del *conflicto* se fundamenta en base a los *intereses* de todos los *actores* del *conflicto*, desde el punto de vista del *protagonista*. Para tal fin, se analizan cuatro criterios:

- *Libertad de acción*
- *Vulnerabilidad*
- *Nivel del conflicto*
- *Dominancia de la escalada*

El primero de estos criterios es la *libertad de acción*. Beaufre asegura que la *libertad de acción* es la esencia de la estrategia³¹, ya que resulta positiva sin importar el propósito definido por el *actor*. La *libertad de acción* surge de “ponderar todas las *dependencias* que genera el poder del *protagonista*” que “pondrá en evidencia los nichos de *libertad de acción* del *protagonista* para lo cual es conveniente tener en cuenta las *reglas de juego*”³².

La contracara de la *libertad de acción* es la *vulnerabilidad*, definida por el *poder* de los demás *actores* sobre el *protagonista*. Se pondera por las *dependencias* propias respecto de los *medios* de los demás *actores*, evidenciando las *dependencias* críticas del *protagonista*. Al igual que sucede con la *libertad de acción*, al evaluar la *vulnerabilidad* también no deben dejar de considerarse las *reglas de juego* del *escenario*.

³¹ Beaufre, André. *Introduction à la stratégie*. Librairie Armand Colin, Paris, 1963.

³² Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016, pág.90.

A continuación, resulta fundamental considerar la *capacidad* del protagonista de enfrentar el *riesgo de escala* de un *conflicto*. El *riesgo de escala* se comprende como la *capacidad* de un actor de *escalar* sobre otro basado en sus relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza*. Normalmente, los *actores* prefieren evitar rumbos que resulten en una *escalada del conflicto* y diseñan estrategias acordes a esa necesidad.

Frischknecht sostiene que “la teoría definió el *nivel del conflicto* como la opción máxima con que interactúa el *protagonista* con los demás *actores*”³³. Para ello, consideramos la *graduación* existente entre los *intereses* para determinar cuál será el *nivel de conflicto* del *protagonista* con cada uno de los *actores* en el *conflicto*. Partiendo de la relación de *identificación*, determinaremos los *grados de competencia* o *cooperación*.

Ordenados desde el de mayor *cooperación* al de mayor *competencia*, los *grados del conflicto* son los siguientes:

1. *Comercio*: grado de *cooperación* determinado por la relación de los *medios* del *protagonista* con los *medios* del otro *actor*.
2. *Promesa*: grado de *cooperación* determinado por la relación de los *medios* del *protagonista* con los *finés* del otro *actor*.
3. *Preferencia*: grado de *cooperación* determinado por la relación de los *finés* del *protagonista* con los *medios* del otro *actor*.
4. *Entendimiento*: grado de *cooperación* determinado por la relación de los *finés* del *protagonista* con los *finés* del otro *actor*.
5. *Debate*: grado de *competencia* determinado por la relación de los *finés* del *protagonista* con los *finés* del otro *actor*.
6. *Diversión*: grado de *competencia* determinado por la relación de los *finés* del *protagonista* con los *medios* del otro *actor*.
7. *Coacción*: grado de *competencia* determinado por la relación de los *medios* del *protagonista* con los *finés* del otro *actor*.
8. *Acto de fuerza*: grado de *competencia* determinado por la relación de los *medios* del *protagonista* con los *medios* del otro *actor*.

³³ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 91.

Con respecto a los *niveles de conflicto*, Cal explica:

*Simplificando, en una relación cooperativa, el acuerdo nos acerca, la preferencia nos elige, la promesa nos seduce y el intercambio finalmente profundiza la interdependencia. Como contrapartida, en una relación competitiva, el debate nos aleja, la distracción nos confunde, la coacción nos presiona y la imposición nos obliga*³⁴.

Las *graduaciones* materializan la interacción de *intereses*, a través de una modelación de los hechos. Por eso mismo, la regulación del *nivel actual del conflicto* se logra cuando modificamos el *grado* actual por otro, de mayor o menor *nivel de competencia* o *cooperación*.

Cuando *escalamos* aumentamos el *nivel actual del conflicto*, alcanzando *grados* menos *cooperativos* y más *competitivos*. En cambio, cuando *desescalamos* un *conflicto*, lo reducimos y ocurre lo contrario.

El último criterio de la evaluación del conflicto actual es la denominada *dominancia de la escalada* que se define como la *capacidad* del *protagonista* de *controlar* la *escalada* con otro *actor*, basada en las relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza*.

La relevancia crítica de esta evaluación radica en anticipar los riesgos de incurrir en una *escalada del conflicto*. En esta instancia, la *emotividad* de los *actores* cumple un rol importante que debe tenerse en cuenta durante el análisis, así como también las relaciones de *fuerza* existentes, en los distintos *ámbitos* en que se materialicen.

3.2.3.7. EVOLUCIÓN

El análisis de la evolución no pretende predecir el futuro, sino anticipar las consecuencias de posibles evoluciones del *conflicto*, que podrían o no ocurrir en los hechos. Históricamente, los *conflictos* han tendido a la *polarización* y al equilibrio. Todo *conflicto* frente a una relación de desequilibrio, dado el tiempo suficiente, tiende a la *polarización* y dicha *polarización*, a su propio, tiempo tiende a equilibrarse.

³⁴ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016, pág.91.

Siguiendo el teorema de Heider³⁵, podemos anticipar que todo *conflicto* múltiple tiende a la agrupación en dos bandos. Allí es cuando el *conflicto* alcanza el equilibrio.

El equilibrio es una relación entre *actores* de la cual afloran dos bandos, aunque puede depender de la naturaleza de la *discrepancia*. Dicha *discrepancia* es tal conforme a los *fines* ya que, con el *objetivo* de disminuir ambigüedades en el análisis, no se toman en consideración *medios* y *medios de cambio*. Por lo tanto, el equilibrio puede interpretarse como la evolución natural del *conflicto* que sugiere una posible *coalición*, fundándose dicha *coalición* en la predominancia de *fines coincidentes*.

Así pues, el *actor* forma parte de una *coalición* y debe decidir si esta lo satisface. Bajo la fórmula ($2^{N-1} = Q$) se determinan la cantidad de potenciales *escenarios* en el *conflicto*, siendo (*N*) la cantidad de *actores* presentes y (*Q*) la cantidad de *escenarios* que podrían existir. La importancia de este análisis radica en la determinación de si le será conveniente al *protagonista* mantener el statu quo o si, por el contrario, preferirá buscar alterarlo.

Si la evolución del *conflicto* es beneficiosa para el *protagonista* buscará mantener el statu quo pero de lo contrario, querrá provocar un cambio que resulte en una *escalada* o *desescalada* orientada hacia otro *conflicto*. Por eso, el primer paso es determinar el *conflicto* actual para, luego, visualizar el *conflicto* deseado. En base al *conflicto* deseado diseñaremos una *política* acorde que, a través de la *maniobra*, nos conducirá a un nuevo *conflicto* alcanzado.

Sin embargo, dada la incertidumbre propia de la cuestión estratégica y el desempeño de los demás *actores*, el *conflicto* alcanzado siempre diferirá en mayor o menor medida, al *conflicto* deseado. En consecuencia, el ciclo de análisis, diseño y accionar se reiniciará de forma permanente y el éxito de la estrategia implementada será ponderada de acuerdo a los resultados de este nuevo *conflicto* alcanzado. Como bien dice Cal, “la *cuestión estratégica* actual siempre es la *cuestión* alcanzada de una determinada *cuestión estratégica* deseada”³⁶.

³⁵ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016, pág.97.

³⁶ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016, pág.101.

4. ESTADO DEL ARTE

En este capítulo desarrollaremos una descripción del conflicto en estudio para poder así contextualizar los hechos y vislumbrar los intereses en juego. Para el estudio del caso se analizarán los acontecimientos históricos pertinentes y el desarrollo de las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua, en torno al río San Juan.

Consideramos fundamental comprender los acontecimientos ocurridos desde sus raíces para poder realizar un posterior análisis fundamentado y tan preciso como seaposible.

Por lo tanto, investigaremos y desarrollaremos aquí el valor del afluente, los inicios del conflicto, el marco legal existente, el rol de actores externos, así como los hechos más recientes y relevantes respecto de la cuestión en estudio.

Para tal fin, algunos de los trabajos de investigación consultados serán: “Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica” de Marvin Quesada (2014); el “El canal interoceánico de Nicaragua” de la autoría de Fernando Ruiz Domínguez (2015) y el “El río San Juan: dos siglos de conflicto entre Costa Ricay Nicaragua” de Jesús Estacio Ferro (2018).

En el Anexo 1, se encuentra un mapa de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua que tiene por propósito ser de apoyo visual a la comprensión de las características del territorio.

4.1. VALOR DEL RÍO SAN JUAN PARA COSTA RICA

El afluente es de gran estima para Costa Rica por diversos motivos. En primer lugar, el río posee un valor cultural e histórico, dado que allí ha tenido lugar la guerra derivada de la Campaña Nacional de 1856, de la cual Costa Rica fue proclamada victoriosa. Cabe destacar que este país centroamericano no ha tenido, a lo largo de su historia, mayores enfrentamientos bélicos por fuera de este acontecimiento, ni siquiera durante su proceso de independización. Allí radica el motivo por el cual esta

victoria ha sido tan significativa para el pueblo costarricense, entendiendo que la Campaña Nacional representó un hecho único que unificó a toda la nación y la condujo a luchar por su propia soberanía.

Por otra parte, el río tiene un inmenso valor ambiental, dado que de su afluente depende la subsistencia de la flora y fauna de los ecosistemas de la región. Entre las acciones más perjudiciales llevadas a cabo por Nicaragua sobre el río, se destacan las actividades de dragado que impactan principalmente sobre la conservación de los humedales. Quesada asegura que “entre las zonas vulnerables se destacan el humedal Caribe-Norte, ubicado en la isla Calero; el humedal de Caño Negro; el refugio de vida silvestre de Barra del Colorado, y el Parque Nacional Tortuguero; así como algunos corredores biológicos que incluso están conectados con el territorio nicaragüense”³⁷.

Costa Rica ha sido reconocida a nivel mundial por las políticas que ha impulsado de protección y preservación de su biodiversidad nacional y de cuidado de los recursos naturales. En efecto, las áreas protegidas y parques nacionales ocupan una cuarta parte de su territorio, lo que evidencia el inmensurable valor que tiene para este Estado el cuidado del medioambiente.

Además del prestigio que conllevan sus políticas verdes, Costa Rica ha sabido explotar estas áreas a través del turismo que representa una de sus principales actividades económicas del país. En términos económicos, el río San Juan es asimismo aprovechado como ruta comercial. De hecho, en momentos de mayor conflicto, Nicaragua ha sabido restringir ilegalmente el paso de embarcaciones costarricenses, causándole relevantes perjuicios.

4.2. LOS INICIOS DEL CONFLICTO FRONTERIZO

Sobre el río San Juan han acontecido importantes sucesos históricos que han trazado la relación entre Costa Rica y Nicaragua. Allí han tenido lugar controversias y

³⁷ Quesada, Marvin. “Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica”, *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*. Vol. 23, N° 2, Colombia, 2014, pág.77.

enfrentamientos bélicos pero también, esta región ha sido protagonista de la firma de tratados de paz y de construcciones en pos de un fortalecimiento de la relación de cooperación entre ambos países.

Ni bien los Estados centroamericanos conquistaron su independencia, dos conflictos se desarrollaron entre Costa Rica y Nicaragua a causa de sus fronteras y la falta de documentación previa que pudiera esclarecer los límites entre ambos. Estos conflictos giraron en torno a la soberanía del territorio de Nicoya y los derechos de navegación del río San Juan. El primero de ellos fue resuelto el 25 de julio de 1824, con la anexión de Nicoya a la provincia costarricense de Guanacaste, en respuesta al anhelo expresado y defendido por los propios habitantes del territorio en discusión. La disputa en torno al río, por su parte, tuvo una trayectoria considerablemente más larga y compleja ya que, a pesar de las numerosas negociaciones establecidas en favor de una solución satisfactoria para ambas partes, las diferencias y controversias nunca cesaron.

Durante la época colonial Costa Rica, al igual que Nicaragua, formó parte de la Capitanía General de Guatemala. De hecho, fue en Guatemala que se lleva a cabo el proceso de independencia de la corona española, cuyo acto se celebra el 15 de septiembre de 1821. No obstante, el resto de las provincias de aquella capitanía fueron informadas con posterioridad acerca de su independencia debido a los dificultosos canales de comunicación. Los costarricenses fueron sorprendidos con la noticia casi un mes después, el 13 de octubre de aquel año. Este es un claro indicador del escaso interés de las autoridades coloniales hacia Costa Rica, su territorio y su población.

A partir de 1824, Costa Rica opta por adherirse a la nueva República Federal de Centro América, en la cual permaneció por más de una década. Sin embargo, se mantuvo al margen de las internas existentes en la República y pronto comprendió la necesidad de gestionar de forma autónoma sus propias decisiones en favor de sus intereses internos.

La Federación contribuyó a resguardar su seguridad y a consolidar el territorio nacional costarricense, evitando enfrentamientos con las gobernaciones vecinas. Tal fue el caso cuando, durante dicho periodo, toma lugar la anexión del partido de Nicoya a la actual provincia de Guanacaste, sin una respuesta contundente por parte de Nicaragua. Es así que, desintegrada la República Federal en 1842, comienzan

verdaderamente los conflictos por la demarcación de los límites fronterizos entre todos aquellos Estados miembros.

Desde la conformación de su Estado Nación, Costa Rica tuvo por prioridad en su agenda de política exterior la delimitación de su territorio nacional. Esto lo ha llevado a enfrentarse a sus vecinos, tanto al norte como al sur de sus fronteras. Sin embargo, como veremos más adelante, el conflicto mantenido con Nicaragua tendrá la particularidad de despertar un singular interés en diversas potencias mundiales.

4.3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO REGULATORIO

En 1854, aconteció en Nicaragua una guerra civil que enfrentó a grupos partidarios conservadores y liberales. Estos últimos, contrataron a un mercenario norteamericano de nombre William Walker, quien acabó por autoproclamarse presidente del país. Walker tuvo la ambición, ideada por primera vez, de construir un canal interoceánico capaz de conectar el océano Pacífico con el Atlántico. La obra habría de atravesar el río San Juan y el lago de Nicaragua, hasta llegar al istmo de Rivas, trayecto que toma el nombre de la vía de Tránsito. Este proyecto fue pensado para beneficiar exclusivamente el comercio marítimo de los Estados Unidos y, al expropiarse de este territorio, Walker reclamó además las tierras costarricenses al sur del canal: las llanuras Sarapiquí y Guanacaste.

La invasión nicaragüense da inicio en Costa Rica a la Campaña Nacional que se extenderá entre los años 1856-1857. Así, es como el río San Juan pasó a ser escenario del significativo conflicto bélico de lucha contra la invasión, símbolo de unificación y soberanía e importante capítulo de la consolidación de la identidad nacional costarricense.

El acontecimiento fue sucedido, a su vez, por la Campaña del Tránsito cuyo objetivo principal pregonó ser la recuperación del dominio del tránsito del río San Juan. De estas dos campañas, Costa Rica sale victorioso y logra salvaguardar su integridad territorial. El hecho contribuyó a reforzar la necesidad de un acuerdo claro y justo sobre los derechos de navegación del río, mientras que los logros alcanzados se verán reflejados en la posterior construcción de un acuerdo de paz que favorecerá al

ganador.

Durante el colonialismo español no existió una documentación que definiera con precisión los límites territoriales y, tanto Costa Rica como Nicaragua, reconocían la necesidad de negociar un acuerdo que pusiera fin a sus controversias.

Hasta el 15 de septiembre de 1821, fecha en que Costa Rica y Nicaragua, junto a las demás provincias que formaban parte de la Capitanía General de Guatemala se independizan de España, el límite provincial entre ambas era el establecido por Real Cédula del Rey Felipe II, de 1 de diciembre de 1573, señalando la misma únicamente los puntos extremos de los linderos y, por tanto, no se indicaba si el límite provincial debería seguir o no el curso del río San Juan. Fue en 1825 cuando en la Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, del 21 de enero, se establece como límite con Nicaragua el río San Juan y la margen del lago Nicaragua³⁸.

No obstante, las negociaciones se vieron obstaculizadas por los delicados intereses en juego. Más aún, varias potencias entre las cuales se destacan Estados Unidos y Gran Bretaña, siguieron de cerca el proceso de negociación, dejando en evidencia el gran valor estratégico del río San Juan.

Luego de cuantiosos intentos, los países vecinos lograron finalmente celebrar el Tratado de Límites de Cañas-Jerez (más conocido como Tratado de Cañas-Jerez), ratificado el 15 de abril de 1858³⁹. El mismo conforma aún en la actualidad una base central de la norma que rige el trazo de los límites fronterizos.

Ante este acuerdo, se establece la soberanía nicaragüense sobre el río San Juan, más Costa Rica logra conservar sus derechos de libre navegación para fines comerciales, quedando restringido el paso de barcos de guerra costarricenses. Estacio Ferro recuerda que el Tratado “contiene una lista de derechos y obligaciones de ambas Partes, entre otras, [...] la obligación para Nicaragua de consultar a Costa Rica antes de concluir cualquier contrato de canalización o de tránsito que afecten al río San Juan”⁴⁰. A su vez, el dictaminó que todo territorio del lado izquierdo del río le perteneciera al Estado de Nicaragua, mientras que todo aquel a su derecha estaría

³⁸ Estacio Ferro, Jesús. “El río San Juan: dos siglos de conflicto entre Costa Rica y Nicaragua”. *Revista Electrónica Iberoamericana*, ISSN-e 1988-0618, Vol. 12, Nº 1, 2018, pág. 4.

³⁹ El Tratado de Límites de Cañas-Jerez se encuentra disponible en el Anexo 2.

⁴⁰ Op. Cit. Estacio Ferro, El río San Juan: dos siglos de conflicto entre Costa Rica y Nicaragua, 2018, pág. 7.

bajo soberanía costarricense.

A pesar de ello, los conflictos resurgieron a los pocos años de la firma del tratado, cuando Nicaragua comienza a cuestionar lo ratificado. Hasta el momento, el Tratado de Cañas-Jerez representaba el único documento oficial reconocido por ambas partes como eje rector de la proyección limítrofe. En consecuencia, y dados los intereses en juego, Estados Unidos intervino como mediador en el conflicto. El presidente norteamericano Stephen Grover Cleveland emitió un laudo arbitral, ratificado por las naciones centroamericanas el 22 de marzo de 1888. En él, se aprueba la pertenencia de Guanacaste al territorio costarricense y vuelven a fijarse las bases de los límites fronterizos. Frente a dicho arbitraje resulta beneficiado Costa Rica, dado que Cleveland reafirma lo establecido en el acuerdo de Cañas-Jerez.

Sin embargo, las negociaciones resultaron nuevamente insuficientes para la disipación definitiva de nuevas controversias, lo cual condujo a un nuevo arbitraje norteamericano hacia fines de siglo. En este último, el Ingeniero Alexander precisó con mayor exactitud que sus antecesores la división definitiva entre ambos países, en la que nuevamente sale Costa Rica favorecida, al serle atribuida la punta de la Isla Calero. Lo determinado por el Laudo Alexander recibió mutua aceptación y continúa vigente en la actualidad.

A pesar del marco legal establecido, en años más recientes las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua se vieron envueltas en una nueva serie de enfrentamientos diplomáticos. En consecuencia, el conflicto fue elevado en primera instancia ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y finalmente, ante la Corte Internacional de Justicia (OIJ) en cuatro instancias consecutivas, entre los años 2009 y 2018.

Los motivos detrás de estos enfrentamientos se centraron en la explícita violación por parte de Nicaragua de los derechos costarricenses de libre navegar por el río San Juan, la disputa por el dominio de la Isla Potrerillos y las controversias surgidas en torno a la construcción de una ruta en Costa Rica paralela al río fronterizo, sin la realización de previos estudios de impacto medioambiental.

Puntualmente, las cuatro sentencias dictaminadas por la OIJ en virtud de las demandas realizadas por Costa Rica y Nicaragua han sido las siguientes⁴¹:

⁴¹Op. Cit. Estacio Ferro, *El río San Juan: dos siglos de conflicto entre Costa Rica y Nicaragua*, 2018, pág. 2.

- “Causa relativa a la controversia sobre derechos de navegación y derechos conexos (Costa Rica c. Nicaragua)”, del 13 de julio de 2009
- “Ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en la región fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua)”, del 16 de diciembre de 2015
- “Construcción de una carretera por Costa Rica a lo largo del río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica)”; del 16 de diciembre de 2015
- “Frontera terrestre en la parte Norte de Isla Portillos (Costa Rica c. Nicaragua)”, del 2 de febrero de 2018

En sus resoluciones, ambos organismos fallaron en términos generales en favor de Costa Rica, reconociendo el atropello cometido por Nicaragua a los derechos y obligaciones establecidos por el Tratado de Cañas-Jerez. Si bien Nicaragua no reconoció la competencia de la OEA para la resolución de las controversias fronterizas, este país determinó en contraposición que respetaría y acataría el fallo comunicado por la OIJ.

4.4. EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN

El interés de construir el canal interoceánico ha sido el principal motor nicaragüense para luchar por la plena soberanía y dominio del río San Juan, proyecto que al mismo tiempo representó una inquietante amenaza para Costa Rica. Este último actor no ha puesto en duda que el río en cuestión sea nicaragüense, sin embargo exige que sus actividades y los usos que de este se realicen sean controlados, principalmente bajo el fin de asegurar la sustentabilidad de los ecosistemas naturales que dependen del río San Juan.

Dichas pretensiones se fundamentan en el peculiar régimen de regulación fronteriza que rige entre ambos países desde 1858, según el cual el dominio de las aguas es ejercido por Nicaragua, mientras que ambos poseen competencias relativas a su defensa y derechos de decisión en torno a iniciativas de canalización. Además, en base a las normativas determinadas por el derecho internacional contemporáneo, la

iniciativa de un paso interoceánico debe contar ineludiblemente con estudios en materia de impacto ambiental, particularmente significativos en un proyecto de esta magnitud que indefectiblemente modificarán la geografía del territorio.

Nicaragua es el segundo país más pobre de América, por lo que el canal siempre significó en el imaginario del país y de su población, la esperanza de generar significativas oportunidades de trabajo, impulsar la economía nacional y el desarrollo que el pueblo anhela. Estos anhelos han cobrado fuerza y formado parte del discursopolítico de líderes nacionales repetitivamente a lo largo de los últimos dos siglos, desde la constitución del Estado. Las oportunidades de crecimiento se desarrollarían no solamente por el canal en sí y su explotación, sino también por la significativa mano de obra requerida para su construcción, los negocios paralelos que de este se derivan, el fortalecimiento de puertos y la mejora de rutas⁴².

El filibustero Walker ha sido el primero en poseer la ambición de construir un paso que cruzara de este a oeste el territorio nicaragüense, permitiendo a los barcos norteamericanos trasladar mercadería de una costa a la otra, minimizando sus costos. Luego, a lo largo de la historia del país nacieron más de 70 proyectos para la construcción del canal, muchos de los cuales fueron negociados bajo acuerdos costosos cuyas cláusulas pondrían hasta la misma soberanía nacional nicaragüense a merced de inversionistas extranjeros.

El último de estos proyectos se desarrolló recientemente cuando, en el 2013, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó el acuerdo celebrado entre el actual presidente Daniel Ortega y el empresario chino Wang Jing, presidente de la firma conocida como HKND Group - Hong Kong Nicaragua Canal Development Investment Company⁴³. En el 2014 se hizo pública la concesión otorgada al magnate chino, a quien se le concedió derechos exclusivos para la planificación y construcción de la obra y su posterior administración por 50 años consecutivos, con la posibilidad de extender este plazo por otros 50 años más⁴⁴.

Con un costo estimado en más de 40.000 millones de dólares, el proyecto llamado el "Gran Canal Interoceánico" debía superar con creces, en longitud y capacidad, al

⁴² Ruiz Domínguez, Fernando. "El canal interoceánico de Nicaragua". *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Documentos de Opinión, España, Enero-Diciembre, 2015, pág. 3.

⁴³ Op. Cit. Quesada, Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica, 2014.

⁴⁴ Op. Cit. Ruiz Domínguez, El canal interoceánico de Nicaragua, 2015, pág.2.

canal de Panamá, actual vía de navegación entre el océano Pacífico y el mar Caribe. De acuerdo a las estimaciones previstas, el Gran Canal contaría con dimensiones de entre 250 y 500 metros de ancho, mientras que su profundidad llegaría a los 30 metros, permitiendo el paso de embarcaciones significativamente mayores que aquellas posibilitadas de atravesar el canal de Panamá. Además, el proyecto presentado por el empresario chino, reconocía asimismo la construcción de un mayor número de reclusas frente a su par del sur⁴⁵.

El acuerdo renovó las esperanzas nacionales de desarrollo socioeconómico. Sin embargo, no prosperó debido a dificultades financieras y de planificación de la firma china. El proyecto no contaba con los estudios de factibilidad e de impacto ambiental requeridos, siendo que la ruta escogida para el canal representaba un fuerte riesgo para la geografía natural del territorio, así como también para las comunidades de las zonas aledañas. Por otra parte, la opinión pública había puesto en duda la rentabilidad de tener dos canales interoceánicos en la región aunque, ciertamente, el canal nicaragüense tendría a su favor la capacidad de soportar mayores volúmenes de carga, de magnitud inviable para el canal de Panamá.

Más aún, Oquist sostiene que el 80% del volumen de la carga mundial ve obstaculizado su paso por el canal de Panamá dadas sus estrechas dimensiones que logran cubrir el paso de barcos de hasta 60.000 toneladas métricas (tm)⁴⁶. Pese a la demanda existente, ampliar las esclusas para permitir el paso de barcos de más de 110.000 TM resulta, en términos técnicos, inviable de concretarse.

4.5. EL VALOR DEL CANAL EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

El control de un paso interoceánico artificial en Centroamérica ha sido foco de interés de numerosas potencias internacionales. Desde mediados del siglo XIX, Estados Unidos y Gran Bretaña disputaron el dominio de esta obra, protagonizando enfrentamientos diplomáticos que a su vez impactaron en los Estados de la región.

⁴⁵ Op. Cit. Ruiz Domínguez, El canal interoceánico de Nicaragua, 2015, pág.3.

⁴⁶ Op. Cit. Quesada, Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica, 2014, pág 75.

Estacio Ferro ilustra esta lucha de intereses con precisión:

En aquella época, Estados Unidos e Inglaterra planeaban la construcción de un canal interoceánico aprovechando el río San Juan y el lago Nicaragua. El 1 de enero de 1848, barcos ingleses toman el puerto de San Juan del Norte y Trinidad, Castillo Viejo y el Fuerte de San Carlos. Estados Unidos consideró inaceptable dicha actuación por parte de Inglaterra, lo que llevó a la firma del Tratado Clayton-Bulwer por el que ambos países se comprometían a no iniciar trabajos de construcción de un canal interoceánico en el río San Juan sin consultarse previamente, y a no ejercer el dominio de ninguna parte de Centroamérica. Posteriormente, en abril de 1852, Estados Unidos e Inglaterra firman el Tratado Webster-Crampton, donde recomiendan que la frontera entre Costa Rica y Nicaragua comience en la ribera meridional del río Colorado, pues ello favorecía los intereses de ambos países en la construcción del canal interoceánico, y sugieren la concesión a Nicaragua de la exclusiva sobre las contrataciones referidas a dicho canal, fijando como frontera los ríos Colorado y San Juan y la margen Sur del lago Nicaragua; a cambio, se debería reconocer a Costa Rica la libre navegación en todos ellos.⁴⁷

Con la construcción del canal de Panamá, los Estados occidentales fueron perdiendo interés en el canal de Nicaragua. Sin embargo, ahora son nuevos actores los que se perfilan interesados en retomar el proyecto. El primero de ellos ha sido China, en el marco de una política de expansión de su zona de influencia.

China ha recorrido en las últimas décadas una larga trayectoria de apertura al mundo que la ha llevado a construir lazos comerciales con países y organismos de integración regional a lo largo de todo el globo. No obstante, se ha mostrado interesada en profundizar aún más su grado de influencia en países en vías de desarrollo, especialmente en África y Latinoamérica. Para ello, el Estado chino ha participado en un significativo número de proyectos de gran envergadura, asociados a obras de infraestructura, inversión que le representan al país receptor beneficios en términos de desarrollo.

Al respecto, Quesada comenta:

Dentro de las potencias emergentes, China parece consolidarse como socio económico en varios países latinoamericanos, y es el país más interesado en

⁴⁷Op. Cit. Estacio Ferro, *El río San Juan: dos siglos de conflicto entre Costa Rica y Nicaragua*, 2018, pág. 6.

invertir en el canal interoceánico en Nicaragua. En los últimos diez años se ha visto un interés estratégico de China en América Latina. Antes que nada, se ha dedicado a invertir masivamente, para luego recoger apoyo diplomático y, finalmente, geoestratégico. Esto le ha permitido, aparte de ejercer control, financiar a otros países con intereses muy altos y adquirir grandes riquezas.⁴⁸

El canal de Nicaragua aportaría una alternativa de paso interoceánico frente al canal de Panamá que se encuentra bajo el ala de influencia de Estados Unidos, de manera que tendrá un particular valor para aquellos actores opuestos al régimen norteamericano. Indudablemente, estos acercamientos son de gran estima para el gobierno de Daniel Ortega, ya que le permitiría reforzar alianzas con actores afines a su ideología política.

En consecuencia, para Estados Unidos una iniciativa de esta índole se traduce en una potencial pérdida de influencia en su histórica zona directa de interés. Ruiz Domínguez expresa al respecto que “para EE.UU. se trata no sólo de una pérdida de influencia y control de lo que sucede en su entorno, sino de una percepción de los movimientos estratégicos de terceros en una zona muy próxima a sus intereses directos”⁴⁹.

Si bien el canal proyectado en los últimos años no ha logrado prosperar, Nicaragua ha dejado en claro que continuará en búsqueda de este propósito.

⁴⁸ Op. Cit. Quesada, Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica, 2014, pág 76.

⁴⁹ Op. Cit. Ruiz Domínguez, El canal interoceánico de Nicaragua, 2015, pág. 7.

5. ANÁLISIS DEL CONFLICTO FRONTERIZO DEL RÍO SAN JUAN

5.1 CUESTIÓN GEOPOLÍTICA

A través de nuestro análisis buscaremos vislumbrar y comprender el desafío geopolítico al que se enfrenta Costa Rica frente al conflicto fronterizo por el río San Juan. Para ello, comenzaremos por identificar si verdaderamente nos enfrentamos a una cuestión geopolítica y por qué.

Tal como hemos desarrollado en nuestro marco teórico, la geopolítica hace referencia a la relación existente entre la política y el espacio geográfico. Desde el ámbito académico, identificamos la disciplina con la geografía política, la defensa y las relaciones internacionales⁵⁰. Mientras que la geografía política aporta el concepto de espacio vital, las relaciones internacionales ahondan sobre los conceptos de poder e interrelación, así como la economía lo hace con la riqueza y los recursos, y la historia con los conceptos de evolución y dinámica.

Parece evidente que la geopolítica implica, por lo tanto, un hecho social complejo y multidimensional. Cuando contemplamos el conflicto por el río San Juan no cabe duda que involucra una clara relación entre la política de Costa Rica asociada a su denominado “espacio geográfico”, es decir, al espacio al norte del territorio costarricense, en su frontera con Nicaragua, donde se encuentra localizado el río San Juan. A su vez, el conflicto toma forma y se explica bajo cada una de aquellas nociones destacadas de espacio, poder, interrelación, riqueza, recursos, evolución y dinámica.

⁵⁰ Rascovan, Alejandro. *Palabras clave para el estudio de las fronteras. Geopolítica*. Buenos Aires, Teseo Press, 2020.

5.1.1. ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA CLÁSICA

Desde la teoría clásica se relacionó el término de la geopolítica con la política, el territorio y la sociedad. Kjellén y Ratzel lo explicaron desde los atributos del poder, el Estado y las evoluciones de los pueblos fundamentados en el intercambio y las condiciones geográficas de su territorio. El impacto de las condiciones geográficas del río San Juan en el pueblo y el Estado son particularmente perceptibles en Nicaragua, donde dichas condiciones lograron marcar la conciencia colectiva y trascender a la tradición política de este país.

Respecto de la teoría del Heartland, creemos destacable que Mackinder pone en evidencia la importancia de las rutas comerciales y su relación con la construcción del poder. Así como Mackinder individualiza el ferrocarril y lo asocia a su valor geopolítico, podemos extrapolar esta valoración al río San Juan. En su carácter de vía comercial, el río posee un gran valor para Costa Rica y, más aún, para Nicaragua en su potencial capacidad de convertirse en paso trasatlántico.

Haushofer destaca la utilización de la geopolítica para la acción política y, al igual que Spykman, reafirma el rol decisivo que cumple la política exterior en la defensa del control del territorio⁵¹. Precisamente, sostenemos que ahí yace la relevancia del accionar político de Costa Rica en materia de política exterior respecto al conflicto mantenido por el río San Juan: en la defensa del control de su territorio. Entiéndase que la defensa responde, en nuestro conflicto, no solamente a la protección del territorio y a la vigilancia del cumplimiento de las delimitaciones fronterizas, sino también a su resguardo en términos ambientales.

5.1.2. ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA CRÍTICA

Las teorías críticas de la geopolítica, por su parte, permitieron comprender el concepto desde el conflicto político y de los actores con representaciones territoriales⁵². Según Foucault, la geopolítica ha de ser concebida por los países que carecen de poder

⁵¹ López, José Ignacio. "Geopolítica de Nicolas Spykman", *Revista Universidad Eafit*. Vol. 31, N° 97, Colombia, Enero-Marzo, 1995, 79-86.

⁵² Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

como factor de reconstrucción y de transformación⁵³. Galtung, también destaca el carácter transformador de la geopolítica y asegura asimismo que los Estados periféricos han de construir poder sobre sí mismos o bien, a través de la formación de alianzas con otros Estados⁵⁴.

El conflicto del río San Juan tiene por protagonistas a Estados periféricos, Costa Rica y Nicaragua. Si nos basamos en las afirmaciones de Foucault y Galtung, debemos entender que ambos Estados podrán comprender el río San Juan como una oportunidad de transformación. Además, la formación de alianzas les brindaría la posibilidad de acrecentar su base de poder. Si, por ejemplo, Nicaragua logrará a través de alianzas estratégicas conseguir el financiamiento necesario para la construcción del canal, su poder se vería incrementado y esto podría desencadenar en la transformación del Estado a nivel de desarrollo socioeconómico.

En línea con lo expuesto, Lacoste estableció que la geopolítica es prueba de las asimetrías de poder existentes y de las relaciones que de ella surgen, consecuencia de los ordenamientos mundiales⁵⁵.

5.1.3. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Desde una perspectiva latinoamericana, Dallanegra Pedraza presenta los principales desafíos geopolíticos existentes en nuestra región. Estas problemáticas son catalogadas bajo las distintas nociones de conflictos geopolíticos territoriales, económicos, sociales, intraestatales y sistémicos⁵⁶. Adecuar el conflicto del río San Juan a esta terminología no resulta ser una tarea compleja.

El concepto de conflicto geopolítico territorial hace referencia a disputas fronterizas, o bien, a la resolución de conflictos coloniales que aún permanecen activos y sin resolverse al presente. Como bien sabemos, la cuestión que nos compete es por

⁵³ Dallanegra Pedraza, Luis. "Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción de poder"." *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. ISSN 0185-1918, Vol. 52, Nº 210, Ciudad de México, Diciembre, 2010

⁵⁴ Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Red Gernika 7, Bilbao, Bakeaz, 2003.

⁵⁵ Op. Cit. Rascovan, Geopolítica, 2010.

⁵⁶ Op. Cit. Dallanegra Pedraza, Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción de poder", 2010.

definición un conflicto fronterizo que se desarrolla entre dos países vecinos centroamericanos, Costa Rica y Nicaragua. Además, la confrontación se origina por la falta de una delimitación territorial clara, problemática heredada de la época colonial.

El conflicto por el río San Juan también se ve atravesado por el eje económico, ya que Costa Rica aprovecha el afluente para el uso de embarcaciones comerciales. Más aún, para Nicaragua el río representa, dada la posibilidad de construcción de un canal transatlántico, la esperanza de un acentuado desarrollo socioeconómico. De hecho, debido al canal y al interés que el mismo ha sabido generar en las grandes potencias, nuestro conflicto también puede ser explicado bajo la noción expuesta por Dallanegra Pedraza de conflicto geopolítico intraestatal con trascendencia internacional.

Por otra parte, numerosas investigaciones han dado cuenta acerca de los fenómenos políticos acontecidos en Latinoamérica que se asocian a las fronteras y a importantes proyectos de infraestructura, en pos del comercio exterior. Estos estudios destacan dos ejes centrales. El primero de ellos es el aprovechamiento de los recursos naturales y, el segundo, la participación creciente de China en estos proyectos.

Este fenómeno está íntimamente relacionado con el último proyecto de canal transatlántico nicaragüense, el “Gran Canal Interoceánico”, que contó con el respaldo financiero de una firma china. La propuesta implicaba una enorme inversión en infraestructura y suponía el aprovechamiento de la geografía del territorio al sur de Nicaragua, que incorpora el río San Juan, para la construcción de una vía de navegación entre el océano Pacífico y el mar Caribe que pudiera facilitar el paso de embarcaciones comerciales de gran volumen.

Preciado Coronado y Uc elaboraron un esquema de estudio fundamentado en los desafíos geopolíticos presentes en la región y basado en tres prácticas geopolíticas⁵⁷: la práctica espacial indígena, la práctica feminista y de género, y la práctica espacial ecologista-ambiental. Nos detenemos aquí en la tercera práctica, la cual hace referencia a cuestiones medioambientales y de protección de recursos naturales, y su relación con el costo del impacto ambiental de los modelos productivos.

⁵⁷ Preciado Coronado, Jaime; Uc, Pablo. “La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. Geopolítica(s)”, *Revista de estudios sobre espacio y poder*. Vol. 1, N° 1, Madrid, Enero-Junio, 2010, 65-94.

En nuestro conflicto, Costa Rica pone en valor la riqueza ambiental del río San Juan y la importancia de su cuidado para la conservación de la biodiversidad local, los corredores biológicos y de los humedales presentes. Las prácticas de dragado por parte de Nicaragua han generado preocupación en el país vecino, como también representa una seria amenaza en este sentido el proyecto del canal trasatlántico, debido a los costos ambientales que podría llegar a implicar una obra tan significante sobre el río.

5.2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL CONFLICTO

En la presente sección analizaremos el conflicto por el Río San Juan en la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, desarrollado nuestro Estado del Arte. Para ello, utilizaremos el método de análisis estratégico y su lenguaje, establecido por la Escuela de Guerra Naval y presentado en el Marco Teórico de este trabajo de Tesis.

Dice Frischknecht “La práctica es la aplicación de la teoría. La práctica sin teoría es improvisación porque aún el experimento requiere una teoría para poder aprender otra mejor”⁵⁸.

5.2.1. DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO ACTUAL

5.2.1.1. ACTORES E INTERESES

El conflicto es la unidad de análisis desde donde parte todo el estudio del caso. Como ya sabemos, nuestra unidad de análisis es el conflicto fronterizo por el río San Juan, entre Costa Rica y Nicaragua.

Costa Rica es el actor considerado como *protagonista* y desde cuya perspectiva se desarrollará el consiguiente análisis. “La *cuestión estratégica* es una representación en la mente del *protagonista*, por lo que, a su vez, es una hipótesis; es la propuesta del *protagonista* al interrogante de cómo es la situación que enfrentamos”⁵⁹, por eso “requiere que se identifique claramente cuál es el punto de vista desde el cual se analizará”⁶⁰.

Identificado nuestro *protagonista*, hemos de precisar su *acuerdo interno*. El mismo lo hemos definido de la siguiente manera:

⁵⁸ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 74.

⁵⁹ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 103.

⁶⁰ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 107.

Velar por el correcto cumplimiento por parte de Nicaragua de los derechos compartidos sobre el Río San Juan y luchar contra la construcción del canal transatlántico para garantizar la preservación de los ecosistemas naturales de la región.

Para la selección de los *actores* que analizaremos, debemos considerar aquellos con *intereses* en el *conflicto* y que presenten un mismo *grado* de abstracción. Por eso, en esta oportunidad los *actores* que hemos seleccionado son:

- Costa Rica (protagonista)
- Nicaragua
- China
- Estados Unidos

A continuación, resulta indispensable determinar los *intereses*, *finés*, *medios* y *medios de cambios* de cada *actor* para poder analizar las relaciones entre sí.

En tal sentido y como puede inferirse de su *acuerdo interno*, los *finés* para Costa Rica son:

1. El río San Juan
2. Los ecosistemas naturales
3. El canal transatlántico nicaragüense (-)

Como consecuencia de los *finés* destacados, los *medios* vislumbrados del *protagonista* se definen de la siguiente manera:

4. La estabilidad económica
5. El Tratado de Cañas-Jerez y Laudos
6. La opinión pública

El río San Juan es comprendido como el río que delimita el Este de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, que nace en el Gran Lago de Nicaragua y desemboca en el mar Caribe. En este sentido, determinamos que el río en sí mismo, debido a su *valor* geoestratégico, económico, ambiental y cultural, representa no solamente un *fin*, sino más bien el *interés* más importante del *conflicto* para el *protagonista*.

Con respecto al segundo *fin*, entendemos por ecosistemas naturales al conjunto de especies de un área determinada que interactúa entre sí y el medio ambiente en el cual habitan. En este caso, Costa Rica pone el énfasis en la protección de los ecosistemas naturales y humedales que dependen del caudal del río San Juan para su subsistencia.

Finalmente, por canal transatlántico nicaragüense nos referiremos a la ruta de navegación construida de forma artificial que atravesaría el territorio nicaragüense con el *objetivo* de conectar el océano Pacífico y el mar Caribe. Este *interés*, a diferencia de los anteriores, es *valorado* con *polaridad* negativa por el *protagonista*.

Luego, como primer *medio* dentro de la *trama de intereses* de Costa Rica puede señalarse su estabilidad económica, entendida como la propiedad de su economía nacional de mantenerse constante y sin mayores fluctuaciones. En este aspecto, comprendemos que Costa Rica mira con recelo y preocupación las consecuencias que podrían tener sobre su economía interna la toma de decisión política de Nicaragua y su accionar en relación al uso y aprovechamiento del río San Juan. Por ejemplo, hace unos años atrás, Nicaragua tomó la decisión unilateral de bloquear el paso por el río de las embarcaciones comerciales costarricenses. Sin duda, hechos como este repercuten sobre la economía regional y los sectores productivos que dependen del uso del río para el desarrollo de sus actividades.

Como segundo *medio* seleccionamos el Tratado de Cañas-Jerez y Laudos que conforman la base jurídica reglamentaria vigente al día de hoy. Estos son el acuerdo firmado en 1858 entre Costa Rica y Nicaragua, y posteriores resoluciones, acordadas con el *fin* de delimitar la frontera y definir los derechos de cada parte sobre el río.

El último *medio* a considerar es la opinión pública, entendida como el juicio de *valor* establecido por la sociedad y por la comunidad internacional, acerca de los *actores* y hechos sociales acontecidos. Consideramos este *medio* dado que Costa Rica ya ha

demostrado utilizar la opinión pública como herramienta, al buscar generar apoyo a nivel nacional e internacional para beneficiar la conducción del *conflicto* en su favor⁶¹. Finalmente, es importante destacar que, para evaluar la *fuerza* de todos los *actores* de la forma equitativa, consideraremos para todos ellos los mismos *medios de cambio*: el producto interno bruto (PIB) de cada país, el presupuesto anual de las fuerzas armadas y el apoyo internacional, entendido en términos políticos.

Dentro de la *trama de intereses* del segundo *actor* de nuestro *conflicto*, Nicaragua, identificamos en *orden* de preponderancia los siguientes *fin*es y *medios*:

1. Canal Transatlántico nicaragüense
2. Río San Juan
3. Desarrollo socioeconómico
4. Soberanía
5. Inversión extranjera
6. Prestigio
7. Opinión pública

El río San Juan tiene para Nicaragua un profundo estima cultural pero además, es apreciado por su *valor* geopolítico y económico. El aprovechamiento del río y el canal trasatlántico están íntimamente asociados en la conciencia colectiva nacional a la posibilidad de alcanzar la prosperidad socioeconómica, fuertemente anhelada por su pueblo. Este último concepto hace referencia al motor de escala social asociado al crecimiento de la economía nacional de Nicaragua. Es así que el desarrollo socioeconómico no puede más que ser un *fin* dentro de la *trama de intereses* nicaragüense.

La soberanía nacional en este *conflicto* toma la condición de *medio* para Nicaragua. Esta llamativa *valorización* se debe a que, en el marco de negociaciones para la construcción del canal transatlántico, el Estado ya ha demostrado a lo largo de su

⁶¹ Tanto Costa Rica como Nicaragua utilizaron esta estrategia durante el último pico de conflictividad, en el período de 2010 y 2018, cuando elevaron la causa ante organismos internacionales, primero la OEA y luego la OIJ.

historia tener la voluntad de aceptar acuerdos que ponen hasta su misma soberanía en jaque⁶², con el *objetivo* de alcanzar los *fines* mencionados anteriormente.

El segundo *medio* a considerar es la inversión extranjera, comprendida como el capital proveniente del exterior que se emplearía en Nicaragua para la construcción del canal. Siendo uno de los países con mayor tasa de pobreza de la región, Nicaragua necesita de dicha inversión para poder llevar adelante su proyecto de desarrollo nacional.

El prestigio es el tercer *medio* y lo definimos como la reputación del *actor* frente al resto de los Estados y bajo la opinión pública internacional. Nicaragua confía en que la construcción del canal trasatlántico podrá, a largo plazo, incrementar el prestigio del país frente a sus vecinos y al resto del mundo. Sin embargo, en el corto plazo, estará dispuesto a tomar decisiones que puedan afectar su reputación internacional con el propósito de alcanzar sus *fines*, como por ejemplo incurrir en el incumplimiento de acuerdos internacionales.

Al igual que para Costa Rica, el último *medio* de la *trama de intereses* de Nicaragua es la opinión pública, ya que ambos países han buscado utilizar la opinión pública para respaldar y darle fuerza a su toma de decisión política en este *conflicto*.

En la *trama de intereses* de China del *conflicto* en estudio se destacan los *fines* y *medios* enumerados a continuación:

1. Influencia regional
2. Rutas comerciales
3. Prestigio
4. Inversión
5. Canal Transatlántico nicaragüense

En esta *trama* se presentan dos *fines*, la influencia regional y las rutas comerciales. La influencia regional es el *poder* de un Estado para determinar o influenciar el accionar de otros estados en una determinada región geográfica. En este sentido es importante recordar que China tiene un fuerte *interés* en incrementar su *grado* de

⁶² Op. Cit. Ruiz Domínguez, El canal interoceánico de Nicaragua, 2015, pág.2

presencia en Latinoamérica y, de este modo, potenciar el nivel de influencia en los países de la región.

Las rutas comerciales, por su parte, son aquellas vías y caminos utilizados para el transporte y la comercialización de bienes. China desea dominar las rutas comerciales que le brinden acceso a los principales comercios del mundo y dicha *motivación* la ha llevado a realizar inmensas inversiones en la construcción de nuevas rutas que signifiquen una alternativa ante aquellos caminos dominados por otros *actores*. Un ejemplo para ilustrar este *interés* nacional es la reconstrucción china de la Ruta de Seda a lo largo de Asia y Europa que tiene por *objetivo* conectar ambos continentes por tierra. Asimismo, el canal trasatlántico nicaragüense representaría una ruta alternativa al canal de Panamá, controlado por los Estados Unidos, que permite conectar los océanos Pacífico y Atlántico evitando tener que rodear el continente americano, lo que representa un camino costoso y riesgoso.

Por consiguiente, los *medios* de China en este *conflicto* son su prestigio, su inversión en el extranjero y el canal trasatlántico nicaragüense.

En la *trama de intereses* de nuestro último *actor*, Estados Unidos, tomamos por *finés* y *medios* los siguientes *intereses*:

1. *America's Backyard*
2. Influencia china (-)
3. Prestigio
4. Rutas comerciales
5. Canal trasatlántico nicaragüense (-)
6. Opinión pública

El *America's Backyard* es aquella noción traducida como “el patio trasero de los Estados Unidos”, término frecuentemente utilizado para denominar la esfera de influencia ejercida por Estados Unidos sobre América Latina. El *conflicto* del río San Juan toma lugar dentro de esta área de influencia estadounidense y, por eso mismo, el principal *interés* de Estados Unidos en este *conflicto* es el de mantener su *grado* de dominio sobre los países latinoamericanos, especialmente frente a un amenazante avance del dominio chino.

Bajo esta misma línea de entendimiento, el segundo *fin* de la presente *trama de intereses* es la influencia china que, precisamente, hace referencia a la capacidad de influencia y dominio de China por sobre otros Estados, y que por ende tiene *polaridad negativa* para el *actor*.

Con respecto a sus *medios*, estos son para Estados Unidos el prestigio, las rutas comerciales, el canal transatlántico nicaragüense (nuevamente de *polaridad negativa*) y la opinión pública como último *interés*.

Para un análisis en profundidad de cada una de las *tramas de intereses* de los *actores* en el *conflicto* es necesario evaluar sus *intereses* como *objetos*, así como también respecto a la *valoración* que le otorga cada *actor*. Como recuerda Cal, “los *objetos* están en el mundo mientras que los *valores* los atribuyen los *actores*”⁶³.

Esta clasificación puede observarse a continuación en las Tablas 1, 2, 3 y 4.

INTERÉS		OBJETO			VALORACIÓN				
Nombre	Descripción	Clase	Ámbito	Espacio	Polarización	Estado	Exclusión	Jerarquía	Orden
Río San Juan	Río que delimita el Este de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, que nace en el Gran Lago de Nicaragua y desemboca en el mar Caribe.	Real	Político	Territorio	+	Actual	No	Fin	01
Ecosistemas naturales	Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre sí y el medio ambiente en el que habitan.	Real	Político	Territorio	+	Actual	No	Fin	02

⁶³ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 103.

Costa Rica y su desafío geopolítico internacional, respecto del río San Juan

Canal Transatlántico nicaragüense (-)	Ruta de navegación construida de forma artificial y que atraviesa el territorio nicaragüense con el objetivo de conectar el océano Pacífico y el mar Caribe.	Real	Político	Territorio	-	Potencial	No	Fin	03
Estabilidad económica	Propiedad de una determinada economía de mantenerse constante, sin mayores fluctuaciones.	Ideal	Económico	Mercado	+	Actual	No	Medio	04
Tratado CañasJerez y Laudos	Instrumentos de valor jurídico firmados entre Costa Rica y Nicaragua con el fin de delimitar la frontera y definir los derechos de cada parte sobre el Río San Juan.	Real	Político	Foro	+	Actual	No	Medio	05
Opinión pública	Tendencia a cierta idea, juicio o concepto de la sociedad acerca de diversos acontecimientos, actores y hechos sociales.	Ideal	Político	Foro	+	Actual	No	Medio	07

Tabla 1 - *Intereses de Costa Rica*

INTERÉS		OBJETO			VALORACIÓN				
Nombre	Descripción	Clase	Ámbito	Espacio	Polarización	Estado	Exclusión	Jerarquía	Orden
Canal Transatlántico nicaragüense	Ruta de navegación construida de forma artificial y que atraviesa el territorio nicaragüense con el objetivo de conectar el océano Pacífico y el mar Caribe.	Real	Político	Territorio	+	Potencial	No	Fin	01
Río San Juan	Río que delimita el Este de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, que nace en el Gran Lago de Nicaragua y desemboca en el mar Caribe.	Real	Político	Territorio	+	Actual	Sí	Fin	02
Desarrollo socioeconómico	Motor de escalasocial asociado al crecimiento de la economía nacional.	Real	Económico	Mercado	+	Potencial	No	Fin	03
Soberanía	Derecho de un estado de ejercer su poder en un determinado pueblo y territorio. ⁶⁴	Ideal	Político	Territorio	+	Actual	Sí	Medio	04
Inversión extranjera	Capital proveniente del exterior y que se emplea en un país para la obtención de ganancias.	Real	Económico	Mercado	+	Potencial	No	Medio	05

⁶⁴ Zarka, Yves Charles. "Rousseau y la soberanía del pueblo". *Derechos y Libertades*, Número 15, Época II, Junio, 2006, pág. 54.

Costa Rica y su desafío geopolítico internacional, respecto del río San Juan

Prestigio nicaragüense	Reputación de Nicaragua frente al resto de los Estados y bajo la opinión pública internacional.	Ideal	Político	Foro	+	Potencial	No	Medio	06
Opinión pública	Tendencia a cierta idea, juicio o concepto de la sociedad acerca de diversos acontecimientos, actores y hechos sociales.	Ideal	Político	Foro	+	Actual	No	Medio	07

Tabla 2 - Intereses de Nicaragua

INTERÉS		OBJETO			VALORACIÓN				
Nombre	Descripción	Clase	Ámbito	Espacio	Polarización	Estado	Exclusión	Jerarquía	Orden
Influencia regional	Capacidad de un Estado para determinar o influenciar el accionar de otros estados de una determinada región geográfica.	Ideal	Político	Foro	+	Potencial	No	Fin	01
Rutas comerciales	Vías y caminos utilizados para el transporte y la comercialización de bienes.	Real	Económico	Territorio	+	Potencial	No	Fin	02
Prestigio	Reputación de un Estado ante la comunidad internacional y la opinión pública.	Ideal	Político	Foro	+	Actual	No	Medio	03

Costa Rica y su desafío geopolítico internacional, respecto del río San Juan

Inversión	Ubicación de capital, puesta a disposición de terceros, con la finalidad de obtener posteriores ganancias.	Real	Económico	Mercado	+	Potencial	No	Medio	04
Canal Transatlántico nicaragüense	Ruta de navegación construida de forma artificial y que atraviesa el territorio nicaragüense con el objetivo de conectar el océano Pacífico y el mar Caribe.	Real	Político	Territorio	+	Potencial	No	Medio	05

Tabla 3 - Intereses de China

INTERÉS		OBJETO			VALORACIÓN				
Nombre	Descripción	Clase	Ámbito	Espacio	Polarización	Estado	Exclusión	Jerarquía	Orden
<i>America's Backyard</i>	Término utilizado para hacer referencia al área de influencia de los Estados Unidos sobre América Latina.	Ideal	Político	Territorio	+	Actual	Sí	Fin	01
Influencia china (-)	Capacidad de influencia o dominio de China sobre otros Estados.	Ideal	Político	Foro	-	Potencial	No	Fin	02
Prestigio	Reputación de un Estado ante la comunidad internacional y la opinión pública.	Ideal	Político	Foro	+	Actual	No	Medio	03

Rutas comerciales	Vías y caminos utilizados para el transporte y la comercialización de bienes.	Real	Económico	Territorio	+	Actual	No	Medio	04
Canal Transatlántico nicaragüense (-)	Ruta de navegación construida de forma artificial y que atraviesa el territorio nicaragüense con el objetivo de conectar el océano Pacífico y el mar Caribe.	Real	Político	Territorio	-	Potencial	No	Medio	05
Opinión pública	Tendencia a cierta idea, juicio o concepto de la sociedad acerca de diversos acontecimientos, actores y hechos sociales.	Ideal	Político	Foro	+	Actual	No	Medio	06

Tabla 4 - Intereses de Estados Unidos

5.2.1.2. MOTIVACIÓN

Los *actores* poseen un carácter *racional* así como una *motivación*, asociada a los sentimientos y emociones del actor⁶⁵. Su *racionalidad* es aquella que define los *intereses* en juego para aquel *actor*, mientras que la *motivación* lo lleva a tomar decisiones sin considerar estos últimos.

Ningún *actor* es enteramente *racional* o actúa puramente guiado por su *motivación*, sino que es un balance entre estas dos cualidades. Es por eso que conocer la *motivación* de un adversario es una ventaja al momento de diseñar una *maniobra*.

⁶⁵ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 33.

Los actores pueden clasificarse en *palomos* o *halcones* de acuerdo a su *determinación*, su *aversión al riesgo* y su *empatía*, las cuales en conjunto definen la *motivación*. La Tabla 5 expresa la *valoración* otorgada a cada actor.

ACTOR	Determinación	Aversión al riesgo	Empatía	Motivación
Costa Rica	BAJA	ALTA	ALTA	PALOMO
Nicaragua	ALTA	BAJA	BAJA	HALCÓN
China	ALTA	BAJA	BAJA	HALCÓN
Estados Unidos	ALTA	BAJA	BAJA	HALCÓN

Tabla 5 - *Motivación* de los actores

En la Tabla 5 podemos observar que tanto Nicaragua, como China y Estados Unidos, son catalogados como *Halcones*. Esto se debe a que estos actores han demostrado tener un alto grado de seguridad y voluntad en su toma de decisiones, es decir una alta *determinación*, así como también un bajo grado de *aversión al riesgo* y de *empatía*. Estos actores no demuestran evitar vías de *competencia* en su relación con otros actores, cuando lo consideran necesario para alcanzar sus *fines*.

Por el contrario, Costa Rica es el único actor de este conflicto en ser categorizado como *Palomo*. A diferencia del resto, nuestro protagonista muestra un alto nivel de *aversión al riesgo* y de *empatía*, que a su vez lo lleva a presentar un bajo grado de *determinación*. Nuestro protagonista persigue las vías de *cooperación* y suele evitar el riesgo que implica una *escalada del conflicto*. Recordemos que, de hecho, Costa Rica ha sido el primer país del mundo en abolir su ejército nacional y respaldarse únicamente en las fuerzas policiales para su seguridad⁶⁶, poniendo en evidencia el valor otorgado a las vías pacíficas de resolución de *conflictos*.

⁶⁶ Costa Rica abolió su ejército en 1948, bajo la presidencia de José Figueres Ferrer. Este fue el primer país en suprimir sus fuerzas armadas y uno de los casos más exitosos en el mundo. En lugar de un ejército, Costa Rica depositó la seguridad de su soberanía en manos del cuerpo policial y destino el presupuesto de las fuerzas armadas en su sistema educativo.

5.2.1.3. RELACIÓN ENTRE ACTORES

5.2.1.3.1. RELACIONES DE IDENTIFICACIÓN

La relación entre *actores* está definida por sus relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza*.

Las relaciones de *identificación* están determinadas por los *fines* y pueden ser de *coincidencia* o *discrepancia*. En el *conflicto* en estudio reconocemos relaciones de *coincidencia* entre Costa Rica y Estados Unidos y entre Nicaragua y China. Como veremos a *continuación*, el resto de las relaciones entre ellos son de *discrepancia*.

Con respecto a la relación entre Costa Rica y Nicaragua identificamos que todos los *fines* costarricenses, el río San Juan, los ecosistemas naturales y el canal transatlántico nicaragüense (de *polaridad* negativa) *discrepan* con el canal transatlántico, *fin* de primer *orden* para Nicaragua en este *conflicto*. El río San Juan como *fin* de ambos *actores* también produce *discrepancia* debido a su carácter *excluyente*, como también sucede entre el *fin* canal transatlántico de Costa Rica y aquel de desarrollo socioeconómico de Nicaragua, ya que el primero implica el segundo de *polaridad* opuesta. No cabe duda en consecuencia que la relación de *identificación* entre los dos *actores* es de *discrepancia*. En la Tabla 6 se detalla el fundamento correspondiente a cada una de las relaciones entre sus *fines*.

Interés Costa Rica	Interés Nicaragua	Relación	Fundamento
Río San Juan	Canal Transatlántico nicaragüense	Discrepancia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de igual polaridad.

Río San Juan	Río San Juan	Discrepancia	Para objetos iguales cuando los valores de ambos son excluyentes.
Ecosistemas naturales	Canal Transatlántico nicaragüense	Discrepancia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de igual polaridad.
Canal Transatlántico nicaragüense	Canal Transatlántico nicaragüense	Discrepancia	Para objetos iguales cuando los valores de ambos son de diferente polaridad.
Canal Transatlántico nicaragüense	Río San Juan	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.
Canal Transatlántico nicaragüense	Desarrollo socioeconómico	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.

Tabla 6 - Relación de *Identificación* entre Costa Rica y Nicaragua

Entre Costa Rica y China, la relación de *discrepancia* surge por el canal trasatlántico de *polaridad* negativa de Costa Rica que *discrepa* con ambos *finés* de China, a saber la influencia regional y la rutas comerciales. El fundamento en ambos casos es que la relación entre *finés* es de *discrepancia* para *objetos* implicados, cuando uno implica otro de *polaridad* opuesta, como ha de observarse en la Tabla 7.

Interés Costa Rica	Interés China	Relación	Fundamento
Canal Transatlántico nicaragüense	Influencia regional	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.

Canal Transatlántico nicaragüense	Rutas comerciales	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.
-----------------------------------	-------------------	--------------	--

Tabla 7 - Relación de *Identificación* entre Costa Rica y China

La relación de *identificación coincidente* entre Costa Rica y Estados Unidos se explica nuevamente gracias al *interés* costarricense sobre el canal trasatlántico, el cual en esta ocasión *coincide* con ambos *finés* de Estados Unidos, es decir, el *America's Backyard* e influencia china. Su explicación se halla en que para *objetos* negados, cuando uno niega otro de *polaridad* opuesta, la relación es de *coincidencia*. Su ilustración en la Tabla 8.

Interés Costa Rica	Interés Estados Unidos	Relación	Fundamento
Canal Transatlántico nicaragüense	<i>America's Backyard</i>	Coincidencia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de polaridad opuesta.
Canal Transatlántico nicaragüense	Influencia china	Coincidencia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de polaridad opuesta.

Tabla 8 - Relación de *Identificación* entre Costa Rica y Estados Unidos

Por otra parte, la relación de *identificación* entre Nicaragua y China se explica por la *coincidencia* existente entre los dos *finés* de China, la influencia regional y las rutas comerciales, con los *intereses* de Nicaragua respecto el canal trasatlántico y el desarrollo económico. La relación es de *coincidencia* dado que para *objetos* implicados habrá *coincidencia* cuando uno implique a otro de igual *polaridad*, tal como se indica en la Tabla 9.

Interés Nicaragua	Interés China	Relación	Fundamento
Canal Transatlántico nicaragüense	Influencia regional	Coincidencia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de igual polaridad
Canal Transatlántico nicaragüense	Rutas comerciales	Coincidencia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de igual polaridad
Desarrollo socioeconómico	Influencia regional	Coincidencia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de igual polaridad
Desarrollo socioeconómico	Rutas comerciales	Coincidencia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de igual polaridad

Tabla 9 - Relación de *Identificación* entre Nicaragua y China

A diferencia de su relación con China, Nicaragua mantiene una relación de *discrepancia* con Estados Unidos. Esta *identificación* se justifica en el *fin* nicaragüense del canal trasatlántico que *discrepa* con los dos *fin*es de Estados Unidos en el *conflicto*, el *America's Backyard* y la influencia china. Su fundamento es que hay *discrepancia* para *objetos* negados, cuando uno niega a otro de igual *polaridad*, así como lo indica la Tabla 10.

Interés Nicaragua	Interés Estados Unidos	Relación	Fundamento
Canal Transatlántico nicaragüense	<i>America's Backyard</i>	Discrepancia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de igual polaridad.

Canal Transatlántico nicaragüense	Influencia china	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.
-----------------------------------	------------------	--------------	--

Tabla 10 - Relación de *Identificación* entre Nicaragua y Estados Unidos

La última relación de *identificación*, representada en la Tabla 11, corresponde a la relación de *discrepancia* entre China y Estados Unidos. El *America's Backyard* niega los *fines* de China a pesar de ser de igual *polaridad*. Asimismo, la influencia china (fin de *polaridad* negativa de Estados Unidos) implica la influencia regional y las rutas comerciales, ambos *fines* chinos, pero poseen *polaridades* opuestas fundamentando así su condición *discrepante*.

Interés China	Interés Estados Unidos	Relación	Fundamento
Influencia regional	<i>America's Backyard</i>	Discrepancia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de igual polaridad.
Influencia regional	Influencia china	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.
Rutas comerciales	<i>America's Backyard</i>	Discrepancia	Para objetos negados, cuando uno niega otro de igual polaridad.
Rutas comerciales	Influencia china	Discrepancia	Para objetos implicados, cuando uno implica otro de polaridad opuesta.

Tabla 11 - Relación de *Identificación* entre China y Estados Unidos

5.2.1.3.2. RELACIONES DE PODER

Las relaciones de *poder* entre dos *actores* surgen de la *dependencia* de los *finés* de un *actor* de los *medios* del otro. “Si, como es común, se dan *dependencias* recíprocas, atribuiremos el *poder* al *actor* que apunta a más *finés* de orden superior del oponente”⁶⁷.

Entre Costa Rica y Nicaragua, nos encontramos con una situación en la cual el *medio* del *protagonista* “Tratado de Cañas Jerez y Laudos” logra impactar sobre cada uno de los *finés* de Nicaragua, ya que limita el dominio de Nicaragua sobre río San Juan. Esto a su vez, representa un obstáculo para la construcción del canal transatlántico nicaragüense y, por consiguiente, para su potencial desarrollo socioeconómico.

No obstante, la soberanía de Nicaragua (*medio* del *actor*) logra impactar asimismo sobre los *finés* de Costa Rica del canal trasatlántico y los ecosistemas naturales, comotambién lo hace la inversión extranjera - *medio* de Nicaragua - sobre el *fin* del canal trasatlántico de Costa Rica. Esto se debe a que la esencia soberana de Nicaragua como Estado-Nación potencia su *capacidad* de llevar a cabo un potencial proyecto de construcción del canal trasatlántico en su propio territorio y esta realidad a su vez pone en riesgo los ecosistemas naturales en la frontera con Costa Rica. La inversión extranjera, por su parte, es la vía que posibilitaría que Nicaragua pueda llevar adelante su anhelado proyecto.

Así pues, podemos concluir que, si bien la relación de *poder* entre ambos es bastante pareja, Costa Rica posee mayor *poder* que Nicaragua gracias a que logra crear *dependencia* de *finés* de primer *orden* para Nicaragua, tal como lo ilustra la Tabla 12.

Número	Interés de Costa Rica	Orden	Relación	Interés de Nicaragua	Orden	Fundamento
1	Tratado Cañas Jerez y Laudos	5	→	Canal Transatlántico nicaragüense	1	El Tratado Cañas Jerez dificulta la construcción del Canal Transatlántico nicaragüense.

⁶⁷ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 39.

2	Tratado CañasJerez y Laudos	5	→	Río San Juan	2	El Tratado Cañas Jerez limita el dominio nicaragüense del Río San Juan.
3	Tratado CañasJerez y Laudos	5	→	Desarrollo socioeconómico	3	El Tratado Cañas Jerez dificulta el desarrollo socioeconómico de Nicaragua.
4	Canal Transatlántico nicaragüense	3	←	Soberanía	4	La soberanía de Nicaragua secunda el canal transatlántico nicaragüense.
5	Ecosistemas naturales	2	←	Soberanía	4	La soberanía de Nicaragua pone en riesgo los ecosistemas naturales de zonas fronterizas.
6	Canal Transatlántico nicaragüense	3	←	Inversión extranjera	5	La inversión extranjera posibilitaría el canal transatlántico nicaragüense

Tabla 12 - Relación de *Poder* entre Costa Rica y Nicaragua

Con respecto a la relación de *poder* existente entre Costa Rica y China, predomina una clara superioridad por parte de China sobre Costa Rica. Este último, sólo logra crear *dependencia* de China sobre su *fin* de construcción de rutas comerciales, gracias al *medio* del Tratado de Cañas Jerez y Laudos que aporta un obstáculo en la construcción del canal trasatlántico.

Sin embargo, China alcanza a impactar sobre todos los *fin*es de Costa Rica. En primer lugar, la inversión china favorece el proyecto de canalización que es un *fin* de *polaridad* negativa para Costa Rica. Este último también se ve amenazado por el mismo *interés* que posee China, ya que para China el canal es un *medio* de *polaridad* positiva. Como se observa en la Tabla 13, el *interés* chino en el canal transatlántico nicaragüense amenaza los *intereses* contrarios de Costa Rica, poniendo en riesgo los derechos costarricenses adquiridos sobre el río San Juan y amenazando los ecosistemas naturales de la región.

Número	Interés de Costa Rica	Orden	Relación	Interés de China	Orden	Fundamento
1	Tratado CañasJerez y Laudos	5	→	Rutas comerciales	2	El Tratado Cañas Jerezy Laudos obstaculiza una potencial ruta comercial sobre el río San Juan.
2	Canal Transatlántico nicaragüense	3	←	Inversión	4	La inversión china favorece el proyecto de canalización.
3	Río San Juan	1	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El canal transatlántico nicaragüense pone en riesgo los derechos adquiridos por Costa Rica sobre el río San Juan.
4	Ecosistemas naturales	2	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El canal transatlántico nicaragüense amenaza los ecosistemas naturales de la región.
5	Canal Transatlántico nicaragüense	3	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés chino en el canal transatlántico nicaragüense amenaza los intereses contrarios de Costa Rica.

Tabla 13 - Relación de *Poder* entre Costa Rica y China

Con respecto a la relación de *poder* entre Costa Rica y Estados Unidos, nos encontramos ante una relación absolutamente asimétrica en donde el primer *actor* no logra impactar sobre ninguno de los *finés* de Estados Unidos. Por el contrario, el canal trasatlántico que representa un *medio* para Estados Unidos impacta sobre cada uno de los *finés* de Costa Rica, creando una fuerte *dependencia* de uno sobre el otro, como puede vislumbrarse en la Tabla 14.

Número	Interés de Costa Rica	Orden	Relación	Interés de Estados Unidos	Orden	Fundamento
1	Río San Juan	1	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés contrario al canal transatlántico nicaragüense de Estados Unidos favorece el mantenimiento de los derechos adquiridos por Costa Rica sobre el Río San Juan.
2	Ecosistemas naturales	2	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés contrario de Estados Unidos al canal transatlántico nicaragüense favorece la preservación de los ecosistemas naturales.
3	Canal Transatlántico nicaragüense	3	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés de Estados Unidos contrario al canal transatlántico nicaragüense beneficia ese mismo interés de Costa Rica.

Tabla 14 - Relación de *Poder* entre Costa Rica y Estados Unidos

En la relación que mantiene Nicaragua con los dos hegemones resulta evidente la fuerte desigualdad y *dependencia* de Nicaragua con respecto tanto a China, como a Estados Unidos. En cuanto a su relación con China, Nicaragua depende de la inversión extranjera para *poder* concretar su proyecto de construir el canal trasatlántico y potenciar su desarrollo socioeconómico. Además, el *medio* de China “canal trasatlántico nicaragüense” es un *fin* de primer *orden* para Nicaragua, evidenciando su significativa *dependencia*. Este *medio* para China tiene impacto también sobre el *fin* nicaragüense del Río San Juan, si comprendemos que la construcción del canal reforzaría el dominio y la soberanía de Nicaragua sobre el río frente a Costa Rica, su adversario en este *conflicto*. La búsqueda de inversión extranjera por parte de Nicaragua beneficia, sin embargo, el deseo chino de expandir su nivel de influencia en la región, por lo que este es el único *medio* con el cual

Nicaragua logra impactar a China. La relación entre China y Nicaragua queda fundamentada en la Tabla 15.

Junto a Estados Unidos, Nicaragua experimenta una situación similar en la cual solamente logra impactar sobre el primer actor en una ocasión. Aquella es la soberanía nicaragüense que logra desafiar el dominio estadounidense dentro de su esfera de influencia, el *America's Backyard*.

La Tabla 16 nos muestra como Estados Unidos logra crear *dependencia* a través de sus *medios* sobre diversos *finés* para Nicaragua. En primer lugar, el *interés* de Estados Unidos de que el canal no se construya dificulta la concretización del mismo y entorpece el consecuente desarrollo socioeconómico nicaragüense. Mientras que, en segundo lugar, el *interés* de Estados Unidos de dominar las rutas comerciales significa un obstáculo más al proyecto del paso transatlántico nicaragüense.

Número	Interés de Nicaragua	Orden	Relación	Interés de China	Orden	Fundamento
1	Inversión extranjera	5	→	Influencia regional	1	La búsqueda de inversión extranjera por parte de Nicaragua beneficia el deseo chino de expandir su nivel de influencia en la región.
2	Canal Transatlántico nicaragüense	1	←	Inversión	4	La inversión china posibilitaría el canal transatlántico nicaragüense.
3	Desarrollo socioeconómico	3	←	Inversión	4	La inversión china beneficiaría el desarrollo socioeconómico.
4	Canal Transatlántico nicaragüense	1	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés chino en el canal transatlántico nicaragüense beneficia el interés de Nicaragua en el canal.
5	Río San Juan	2	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El canal transatlántico nicaragüense refuerza el dominio de Nicaragua del río San Juan.

6	Desarrollo socioeconómico	3	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El canal transatlántico nicaragüense beneficiaría el desarrollo socioeconómico.
---	---------------------------	---	---	-----------------------------------	---	---

Tabla 15 - Relación de *Poder* entre Nicaragua y China

Número	Interés de Nicaragua	Orden	Relación	Interés de Estados Unidos	Orden	Fundamento
1	Soberanía	4	→	America's Backyard	1	La soberanía de Nicaragua desafía el dominio estadounidense del <i>America's Backyard</i> .
2	Canal Transatlántico nicaragüense	1	←	Rutas comerciales	4	El dominio estadounidense de las rutas comerciales dificulta el proyecto del transatlántico nicaragüense.
3	Canal Transatlántico nicaragüense	1	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés de Estados Unidos contra el canal transatlántico nicaragüense dificulta la concretización del proyecto.
4	Desarrollo socioeconómico	3	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés de Estados Unidos contra el canal transatlántico entorpece el consecuente potencial desarrollo socioeconómico nicaragüense.

Tabla 16 - Relación de *Poder* entre Nicaragua y Estados Unidos

Finalmente, la relación de *poder* entre Estados Unidos y China en el marco de este *conflicto*, resulta en un mayor *poder* por parte de China. Estados Unidos tiene por *fin*es preservar su esfera de influencia sobre Latinoamérica y evitar el avance chino en la región. Sin embargo, el deseo del gigante asiático de invertir en Latinoamérica,

el proyecto de canalización y su creciente prestigio, favorecen y acrecientan la influencia china. Además, un canal transatlántico dominado por china en territorio centroamericano representa una fuerte ofensiva para el ideal norteamericano del *America's Backyard*.

A pesar de lo anterior, cabe destacar que el actual dominio estadounidense de las rutas comerciales representa una dificultad al potencial dominio chino de las mismas. A su vez, el *interés* de Estados Unidos contrario al canal transatlántico nicaragüense pone en riesgo el *interés* chino de dominar las rutas comerciales de la región y, en consecuencia, obstaculiza una creciente influencia regional china. En la Tabla 17 encontramos detallada la relación de *poder* entre estos dos *actores*.

Número	Interés de China	Orden	Relación	Interés de Estados Unidos	Orden	Fundamento
1	Prestigio	3	→	Influencia china	2	El prestigio de China favorece su <i>grado</i> de influencia.
2	Inversión	4	→	Influencia china	2	La inversión china favorece su <i>grado</i> de influencia.
3	Canal Transatlántico nicaragüense	5	→	America's Backyard	1	El canal transatlántico nicaragüense restringe el America's Backyard.
4	Canal Transatlántico nicaragüense	5	→	Influencia china	2	El canal transatlántico nicaragüense acrecienta la influencia china
5	Rutas comerciales	2	←	Rutas comerciales	4	El dominio estadounidense de las rutas comerciales dificulta el dominio chino de las mismas.
6	Influencia regional	1	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés de Estados Unidos contra el canal transatlántico dificulta la influencia regional china.

7	Rutas comerciales	2	←	Canal Transatlántico nicaragüense	5	El interés de Estados Unidos contra el canal transatlántico dificulta el dominio de rutas comerciales chinas en la región.
---	-------------------	---	---	-----------------------------------	---	--

Tabla 17 - Relación de Poder entre China y Estados Unidos

5.2.1.3.3. RELACIONES DE FUERZA

Frischknecht sostiene que “las *relaciones- de- fuerza*, además de contribuir a estimarla orientación del *poder*, pueden tomarse en sustitución de éste cuando los *finés* sonde orden similar o cuando el desequilibrio de *fuerzas* es muy grande”⁶⁸.

Para el análisis de las relaciones de *fuerza* se ha utilizado la siguiente fórmula⁶⁹:

$$Fuerza(actor) \cong [Total(actor) / \Sigma Total(actores)] \times 100$$

En primer lugar, para determinar la relación de *fuerza* para el *ámbito* económico de los *actores* en este *conflicto* tomamos de referencia el Producto Interno Bruto (PBI) de cada uno de ellos, de acuerdo con los valores publicados por el organismo internacional del Banco Mundial cuyas últimas cifras datan del 2019⁷⁰. El PBI es un indicador macroeconómico utilizado para medir el desempeño económico de una nación, basado en el total de bienes y servicios producidos en un determinado tiempo, normalmente de un año.

En la Tabla 18 puede apreciarse la *valoración* otorgada a cada *actor* y en ella el PBI de los *actores* es expresado en diez miles de millones de dólares estadounidenses. Para su normalización y de acuerdo con la fórmula presentada, se ha asignado el *valor* 100 para la sumatoria de los *valores*. Como puede observarse, Estados Unidos es el *actor* en el *conflicto* con mayor *grado* de *fuerza económica*, seguido por China. Mientras que, entre Costa Rica y Nicaragua, el *protagonista* lleva la ventaja.

⁶⁸ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 47.

⁶⁹ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 127.

⁷⁰ Sitio oficial del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/>

ACTOR	PBI	FUERZA ECONÓMICA
Costa Rica	6,00	0,18
Nicaragua	1,00	0,03
China	1.361,00	39,77
Estados Unidos	2.054,00	60,02
TOTAL	3.422,00	100

Tabla 18 - Determinación de *Fuerza para el ámbito económico* de los actores en el conflicto

Para medir la *fuerza* en el *ámbito* militar hemos tomado de base el presupuesto que cada *actor* invierte anualmente en sus *fuerzas* armadas. Aquí hemos de hacer una excepción para Costa Rica. El *protagonista* representa un caso muy particular ya que no dispone de *fuerzas* armadas. Sin embargo, afirmar que su *fuerza* en este *ámbito* es nula creemos que sería incorrecto, debido a que dispone de un cuerpo policial institucionalizado que vela por la seguridad territorial.

Por eso, para poder realizar el análisis hemos arbitrariamente decidido tomar como *valor* para Costa Rica el presupuesto destinado a la *fuerza* policial y dividir este importe a la mitad ya que, indudablemente, la policía no contará con el mismo *grado* de especialización, ni con las mismas *capacidades*, que las *fuerzas* militares para hacer frente ante una amenaza externa.

La Tabla 19 indica, en primer lugar, el presupuesto destinado a las *fuerzas* armadas, expresado en términos de millones de dólares⁷¹. Luego, haciendo uso nuevamente de la fórmula presentada, normalizamos asignando el *valor* 100 para la sumatoria de los *valores* de la *fuerza* en el *ámbito* militar.

La asimetría de *poder* entre las potencias, China y Estados Unidos, frente a Costa Rica y Nicaragua, es aún más profunda en el *ámbito* militar que en el económico. En

⁷¹ Datos recolectados del sitio oficial del Global Firepower:

<https://www.globalfirepower.com/countries.php>

Así como del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica:

<https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/presupuesto/presupuestos.aspx>

este caso, la diferencia radica en que Nicaragua posee mayor *fuerza* en este *ámbito* que Costa Rica, mientras que el resto de los *actores* mantiene su misma posición en el rango de *fuerza*.

ACTOR	PRESUPUESTO FFAA	FUERZA MILITAR
Costa Rica	38	0,004
Nicaragua	85	0,009
China	178.200	19,394
Estados Unidos	740.500	80,592
TOTAL	918.823	100

Tabla 19 - Determinación de *Fuerza para el ámbito* militar de los *actores* en el *conflicto*

Medir la fuerza política de nuestros actores ha representado un gran desafío. La dificultad se debe a que no existe una instancia política que pueda dar cuenta de la fuerza de cada uno de los actores de forma homóloga.

Podríamos comparar con mayor facilidad la fuerza política entre Costa Rica y Nicaragua. En este caso, bastaría con considerar los votos obtenidos por cada uno en la OEA, ya que el conflicto ha sido sometido a mediación en el marco de este organismo internacional. Sin embargo, China no guarda ningún tipo de relación con el mismo y es indispensable que todos los *actores* puedan ser ponderados de forma igualitaria.

Por eso, hemos decidido clasificar en una simple escala del 0 al 4, el apoyo que cada uno de los Estados podría potencialmente obtener en el marco, por ejemplo, de una votación en la Organización de las Naciones Unidas.

Consideramos que tanto China como Estados Unidos, podría valerse de su fuerte *grado* de influencia y *poder* para obtener apoyo internacional. Por eso, les hemos otorgado a estos dos *actores* un *valor* de 3 en nuestra escalada, contemplando que que un apoyo absoluto es, cuanto menos, improbable.

Si bien no posee el *poder* de influencia de los *actores* anteriores, Costa Rica es un Estado reconocido por la comunidad internacional gracias a su fuerte tradición democrática y a sus contundentes políticas en favor de la paz y del cuidado del medioambiente. Por esto, le hemos atribuido a Costa Rica una *valoración* de 2 en su *grado* de potencial apoyo internacional.

Por último, en oposición al régimen estadounidense, Nicaragua posee actualmente un gobierno que podría contar de forma orgánica con el apoyo a nivel regional de países como Cuba y Venezuela, y a nivel internacional de potencias como China y Rusia. El *grado* de apoyo que le hemos otorgado en el *ámbito* político es de 1.

Como veremos en la Tabla 20, aplicando la fórmula de *fuerza* establecemos la normalización, otorgando el *valor* 100 para la sumatoria de los *valores*. Allí, observamos que, una vez más, China y Estados Unidos son los *actores* con mayor *fuerza* del *conflicto* en el *ámbito* político. No obstante, Costa Rica aquí logra presentarmayor *fuerza* que Nicaragua.

ACTOR	APOYO INTERNACIONAL	FUERZA POLÍTICA
Costa Rica	2	22,22
Nicaragua	1	11,11
China	3	33,33
Estados Unidos	3	33,33
TOTAL	9	100

Tabla 20 - Determinación de *Fuerza para el ámbito político* de los *actores* en el *conflicto*

Finalmente, integraremos los *valores* de *fuerza* de los tres *ámbitos* para cada uno de los *actores*. Dado el peso del *ámbito* político en el *conflicto* por el río San Juan, lo hemos ponderado con un *valor* del 40% del total de la *fuerza* integradora. El *ámbito* militar y económico tendrán un peso del 30% por igual.

Por ende, aplicamos la siguiente fórmula⁷² para determinar la *fuerza* integral de cada *actor* en el *conflicto*:

$$\text{Fuerza}(\text{actor}A) \cong [(F. \text{Económica}(A) \times 30) + (F. \text{Militar}(A) \times 30) + (F. \text{Política}(A) \times 40)] \times 100$$

ACTOR	ECONÓMICO (30)	MILITAR (30)	POLÍTICO (40)	FUERZA
Costa Rica	0,18	0,004	22,22	9
Nicaragua	0,03	0,009	11,11	4
China	39,77	19,394	33,33	31
Estados Unidos	60,02	80,592	33,33	56
TOTAL	100	100	100	100

Tabla 21 - Integración del *valor fuerza*

En la Tabla 21 podemos apreciar la *fuerza integral* de cada *actor* que comprende en sí a cada uno de los *ámbitos* del *poder*. En ella, observamos que Estados Unidos es el *actor* con mayor *fuerza* en el *conflicto*, con un *valor* integral de 56. Lo sigue en *grado* de *fuerza* China, que posee un *valor* final de 31. Luego, nos encontramos con Costa Rica que presenta una ponderación de 4 y, finalmente, Nicaragua con un *valor* alcanzado de 9 respecto a su *fuerza* integral.

5.2.1.3.4. TRAMAS DEL CONFLICTO

Las relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza* conforman la *trama* de los *intereses* del *conflicto* que vincula a los *actores* entre sí⁷³. En base a las relaciones descritas anteriormente entre los *actores* en el *conflicto* se establecieron las *tramas* representadas en las Gráficas 1 - 6

⁷² Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 128.

⁷³ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 35.

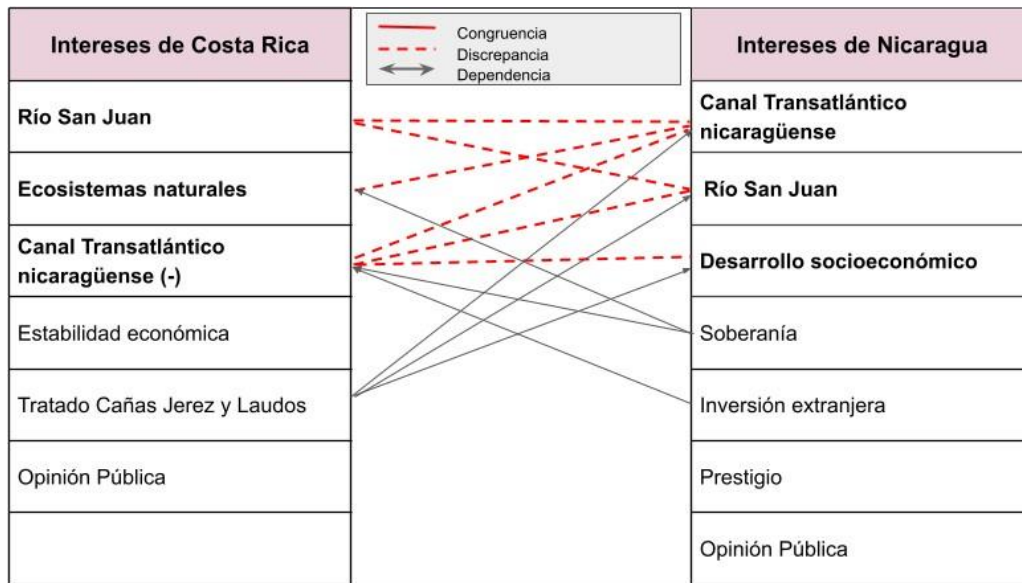


Gráfico 1 - Trama de intereses entre Costa Rica y Nicaragua

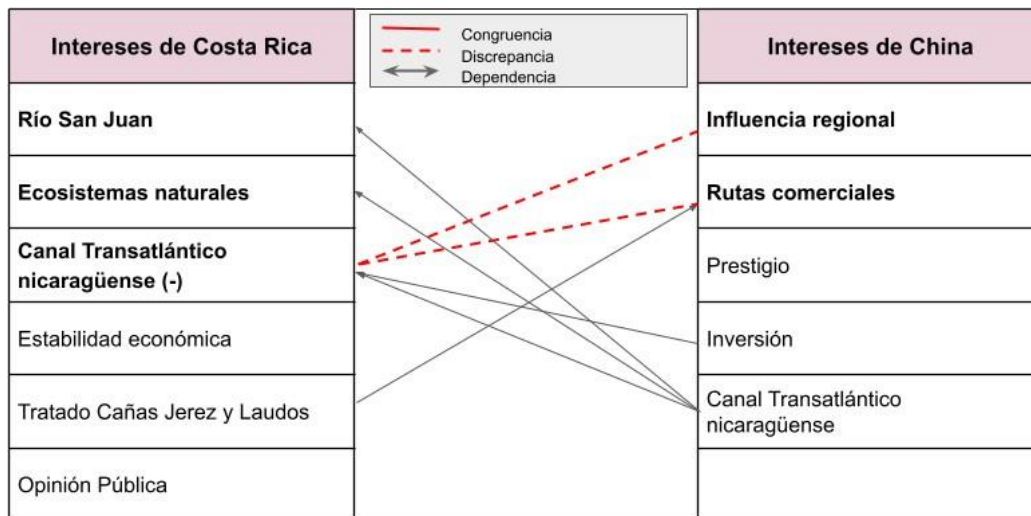


Gráfico 2 - Trama de intereses entre Costa Rica y China

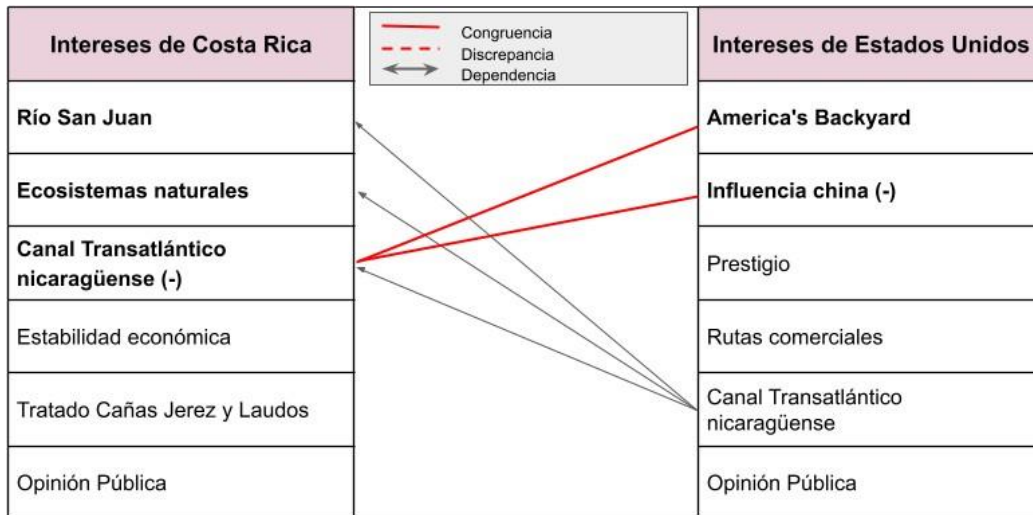


Gráfico 3 - Trama de intereses entre Costa Rica y Estados Unidos

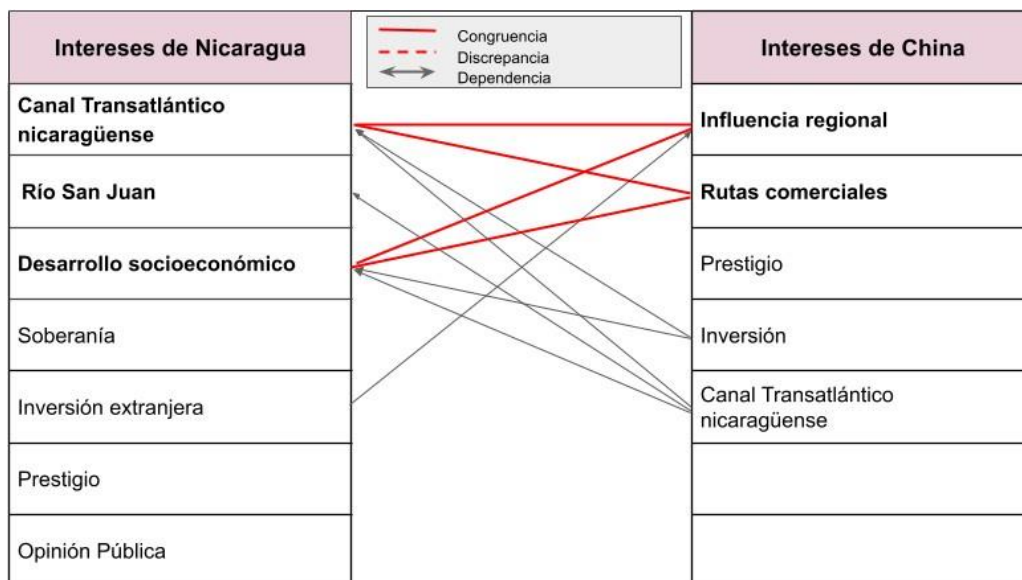


Gráfico 4 - Trama de intereses entre Nicaragua y China

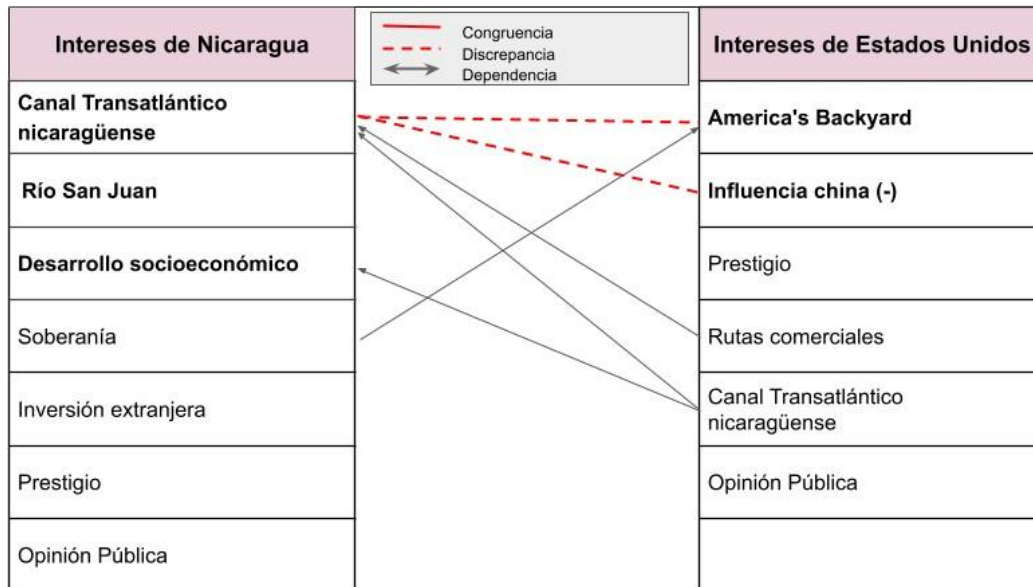


Gráfico 5 - Trama de intereses entre Nicaragua y Estados Unidos

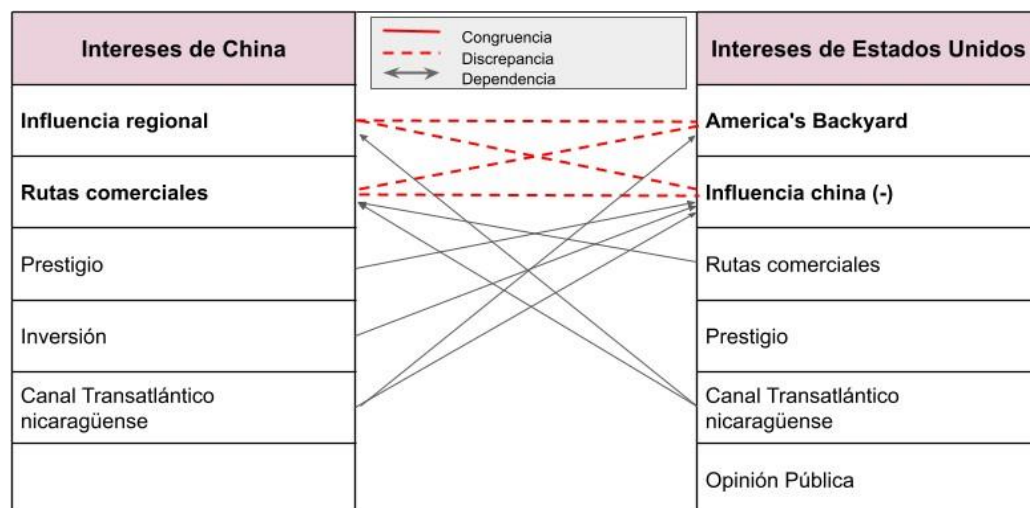


Gráfico 6 - Trama de intereses entre China y Estados Unidos

5.2.1.3.5. SOCIOGRAMAS

Estando trazadas las *tramas* entre los *actores*, así como también identificadas las relaciones de *identificación*, *poder* y *fuerza*, procedemos a presentar los sociogramas resultantes. En primer lugar, presentamos los sociogramas en forma independiente

en los Gráficos 7, 8 y 9, para poder visualizar con claridad cada relación entre actores. Finalmente, en el Gráfico 10 unificamos todos los anteriores en un único sociograma integrado.

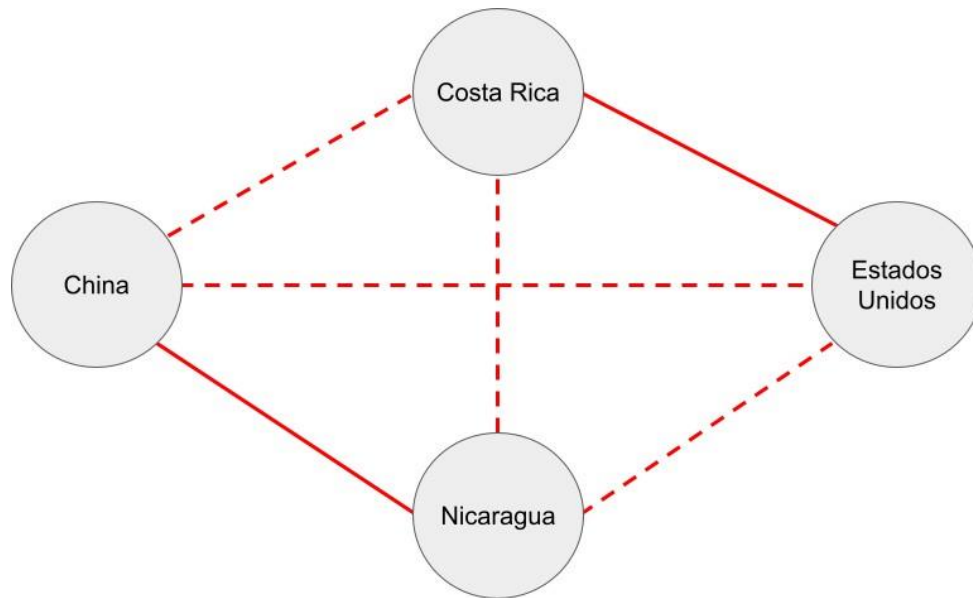


Gráfico 7 - Sociograma de *Identificación*

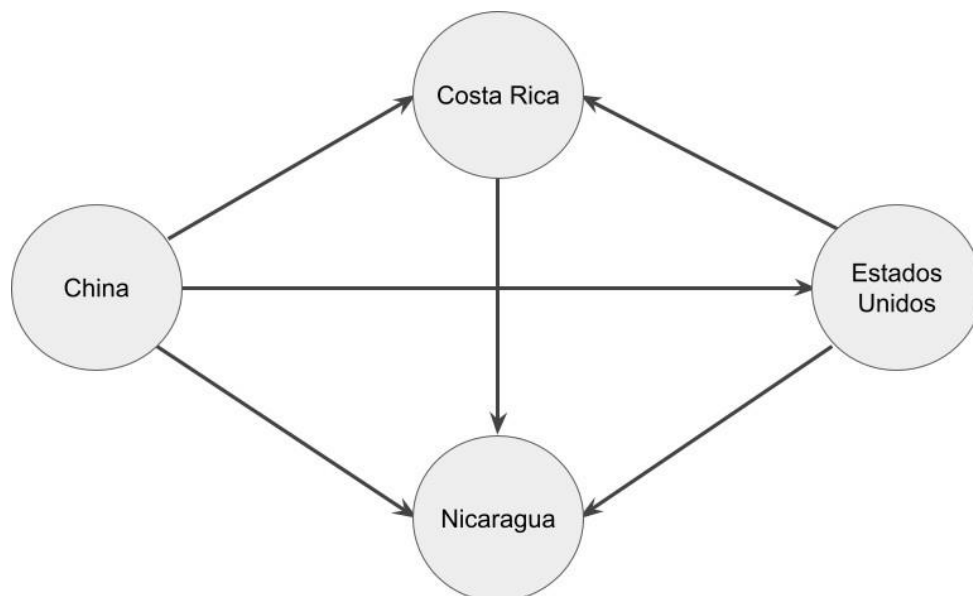


Gráfico 8 - Sociograma de *Poder*

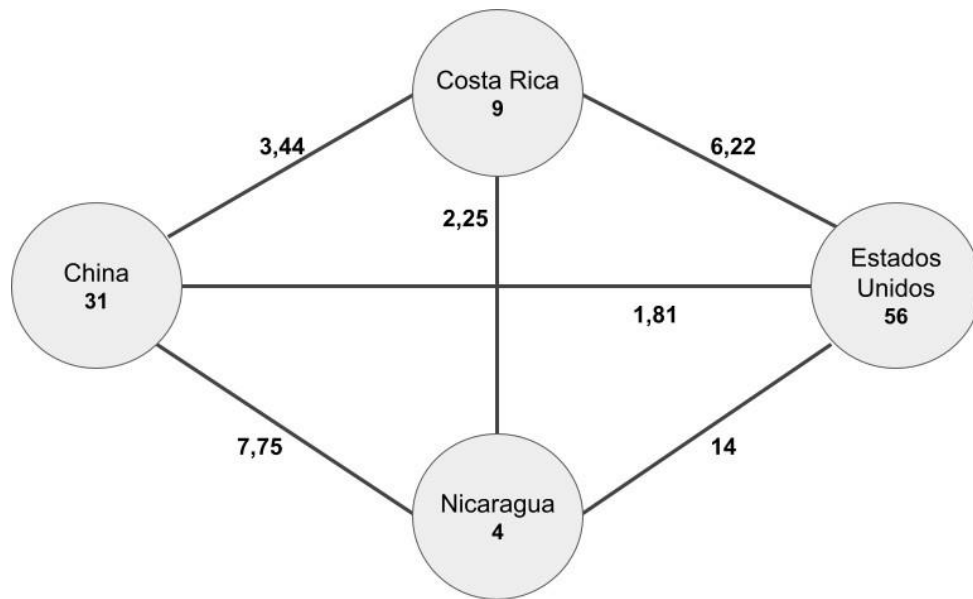


Gráfico 9 - Sociograma de *Fuerza*

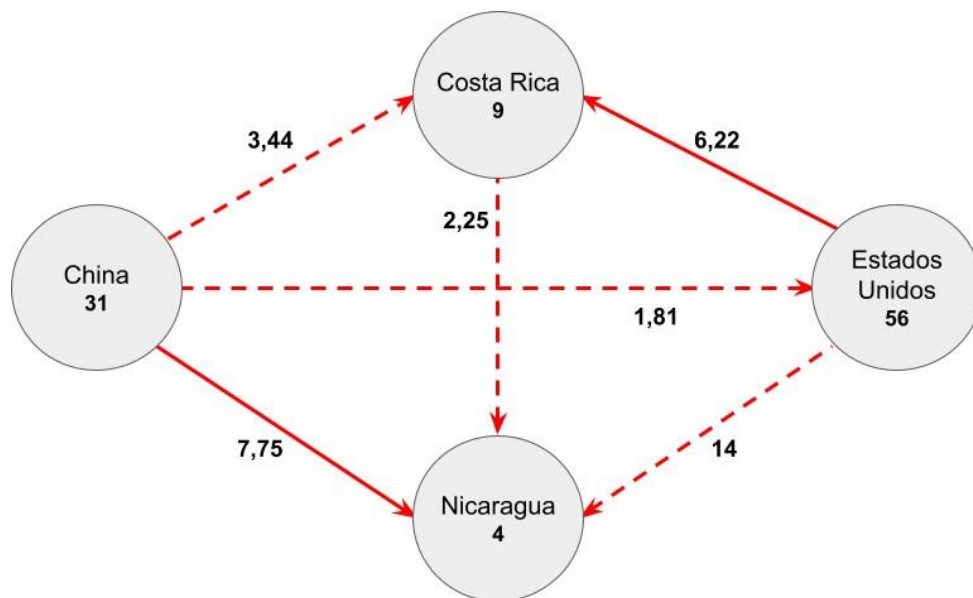


Gráfico 10 - Sociograma Integrado

Como podemos deducir de los sociogramas presentados, el *conflicto* actual se encuentra en equilibrio. En él, se han formado dos bandos. El primero de ellos es aquel conformado por el *protagonista* y Estados Unidos, mientras que el segundo lo integran China y Nicaragua. Cada uno de estos bandos está compuesto por un *actor* superior y otro significativamente inferior en términos tanto de *poder* como de *fuerza*, dado que China y Estados Unidos son, en tal sentido, contundentemente superiores a Costa Rica y Nicaragua.

Si analizamos la relación del *protagonista* con cada *actor* de manera individual identificamos que Costa Rica es, sin lugar a duda, beneficiada en su relación de *cooperación* con Estados Unidos. Este *actor* es más *fuerte* y poderoso que el *protagonista* y por ende, en *coalición* Costa Rica podría verse respaldada ante actores más *poderosos* que ella.

Ante Nicaragua, Costa Rica se encuentra en una posición de ventaja debido a su mayor *grado de poder y fuerza*. Sin embargo, China representa en este *conflicto* una amenaza para el *protagonista*, dado que entre ellos prevalece una relación de *competencia*, absolutamente asimétrica.

Desde una perspectiva más general del *conflicto*, el bando de nuestro *protagonista* se identifica por presentar mayor *fuerza* que el adversario. Sin embargo, en términos de *poder*, el bando contrario lleva la delantera, a pesar de ser Nicaragua el *actor* más débil. Esta consideración se explica en el carácter transitivo del *poder*, ya que China es el actor de mayor *poder* en el *conflicto*.

5.2.1.4. ESCENARIO

5.2.1.4.1. ESPACIOS

Debido a la interdependencia de los *intereses* de los *actores*, todos ellos se encuentran inmersos en un mismo *escenario*, definido por los *espacios* de aquellos *intereses* y en el marco de unas determinadas *reglas de juego*. El *escenario* es, por lo tanto, la unión de todos los *espacios* - foros, mercados y territorio - que

corresponden a todos los *intereses* del *conflicto*⁷⁴. Los *espacios* están reunidos dado el principio de unidad de mando y bajo una única conducción, mientras que el *escenario* será siempre uno sólo, aunque pueda ser discontinuo y contingente, y será un reflejo del presente⁷⁵.

En la Tabla 19 hemos reunido todos los *intereses* en el *conflicto* y definido el *espacio* al que pertenecen sus *objetos*. Luego, hemos identificado con nombre dichos *espacios* para poder agruparlos y finalmente, delinear los *espacios* que componen el *escenario* del *conflicto*.

Actores	Objeto	Descripción	Espacio	Identificación de Espacio
CR - NIC	Río San Juan	Río que delimita el Este de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, que nace en el Gran Lago de Nicaragua y desemboca en el mar Caribe.	Territorio	Río San Juan
CR	Ecosistemas naturales	Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre sí y el medio ambiente en el que habitan.	Territorio	Territorio de Costa Rica
CR - NIC - CH - EEUU	Canal Transatlántico nicaragüense	Ruta de navegación construida de forma artificial y que atraviesa el territorio nicaragüense con el objetivo de conectar el océano Pacífico y el mar Caribe.	Territorio	Territorio de Nicaragua
CR	Estabilidad económica	Propiedad de una determinada economía de mantenerse constante, sin mayores fluctuaciones.	Mercado	Economía nacional de Costa Rica
CR	Tratado Cañas Jerez y Laudos	Tratado e instrumentos de valor jurídico firmados entre Costa Rica y Nicaragua con el fin de delimitar la frontera y definir los derechos de cada parte sobre el Río San Juan.	Foro	Espacios de cooperación bilateral y multilateral entre Costa Rica y Nicaragua

⁷⁴ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 46.

⁷⁵ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 87.

Costa Rica y su desafío geopolítico internacional, respecto del río San Juan

CR - NIC - EEUU	Opinión pública	Tendencia a cierta idea, juicio o concepto de la sociedad acerca de diversos acontecimientos, actores y hechos sociales.	Foro	Comunidad internacional
NIC	Desarrollo socioeconómico	Motor de escala social asociado al crecimiento de la economía nacional.	Mercado	Economía nacional de Nicaragua
NIC	Soberanía	Derecho de un estado de ejercer su poder en un determinado pueblo y territorio.	Territorio	Territorio de Nicaragua
NIC	Inversión extranjera	Capital proveniente del exterior y que se emplea en un país para la obtención de ganancias.	Mercado	Mercado internacional de activos financieros
NIC	Prestigio nicaragüense	Reputación de Nicaragua frente al resto de los Estados y bajo la opinión pública internacional.	Foro	Comunidad internacional
CH	Influencia regional	Poder de un Estado para determinar o influenciar el accionar de otros estados de una determinada región geográfica.	Foro	Estados Latinoamericanos
CH - EEUU	Rutas comerciales	Vías y caminos utilizados para el transporte y la comercialización de bienes.	Territorio	Territorio de Nicaragua
CH	Prestigio de China	Reputación de un Estado ante la comunidad internacional y la opinión pública.	Foro	Comunidad internacional
CH	Inversión	Ubicación de capital, puesta a disposición de terceros, con la finalidad de obtener posteriores ganancias.	Mercado	Mercado internacional de activos financieros
EEUU	America's Backyard	Término utilizado para hacer referencia al área de influencia de los Estados Unidos sobre América Latina.	Territorio	Latinoamérica
EEUU	Influencia china	Poder o dominio de China sobre otros Estados	Foro	Comunidad internacional y organismos internacionales
EEUU	Prestigio de Estados Unidos	Reputación de un Estado ante la comunidad internacional y la opinión pública.	Foro	Comunidad internacional

Tabla 19 - *Identificación de los espacios del conflicto*

En virtud de los *espacios* identificados en la Tabla 19 correspondiente a todos los *intereses* de los *actores*, podemos establecer el *escenario* de nuestro *conflicto* bajo los criterios presentados a continuación, discriminados en razón de sus respectivos *espacios*.

- Foros
 - Espacios de cooperación bilateral y multilateral entre Costa Rica y Nicaragua
 - Estados Latinoamericanos
 - La comunidad internacional
 - Organismos internacionales

- Mercado
 - Economía nacional de Costa Rica
 - Economía nacional de Nicaragua
 - Mercado internacional de activos financieros

- Territorio
 - Río San Juan
 - Territorio nacional de Costa Rica
 - Territorio nacional de Nicaragua
 - Latinoamérica

5.2.1.4.2. REGLAS DE JUEGO

Habiendo podido delinear el *espacio*, resta únicamente definir las *reglas de juego* vigentes que en él rigen para todos los *actores* dentro del *conflicto*. Las *reglas de juego* representan las maneras legítimas de relacionar *medios* y *fines*, propios o ajenos, y pueden ser definidas como la relación prohibida u obligada entre *intereses*, para todos los *actores*, en el *escenario*⁷⁶.

En tal sentido, identificamos las *reglas de juego* del *conflicto* en análisis que enumeramos a continuación.

Reglas de juego:

- Carta de las Naciones Unidas de 1945 - Instrumento constitutivo de las Naciones Unidas, cuyo principal objetivo es fomentar la paz internacional.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) - Principal órgano de las Naciones Unidas para la resolución de controversias jurídicas entre Estados.
- Organización Mundial del Comercio (OMC) - Entidad que rige las normas internacionales de comercio entre Estados.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 - Acuerdo que establece la relevancia jerárquica de los tratados celebrado entre Naciones, en el marco del derecho internacional.

5.2.2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA

La conducción estratégica evalúa el *conflicto* presente, conduce ideas y operacionaliza *objetivos*, y para su análisis debe tomar la postura de un *protagonista*. Además, el *conflicto*, en términos de Clausewitz, se evalúa bajo el concepto de *interés* que relaciona *finés* y *medios*: “Para afirmar la evaluación en la *racionalidad* clausewitziana, que concibe la estrategia como una ecuación que enlaza *medios* y *finés*, los criterios a emplear deben definirse en términos de ellos”⁷⁷.

En razón de ello, la teoría utiliza cuatro criterios para la evaluación de la situación estratégica. Estos criterios se denominan *libertad de acción*, *vulnerabilidad*, *nivel del conflicto* y *riesgo de escalada*. La evaluación le permitirá al *protagonista* obtener una

⁷⁶ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 47.

⁷⁷ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 90.

visión más clara acerca de si le será conveniente o no *escalar el conflicto*, o si por lo contrario lo deberá *desescalar*.

5.2.2.1. LIBERTAD ESTRATÉGICA Y VULNERABILIDAD

La *libertad de acción* del *protagonista* se mide por el *poder* que posee este por sobre los demás *actores*. Cuanto mayor sea su *poder* sobre el resto de los *actores*, mayor será su *libertad de acción*. Para evaluarlo es necesario considerar las relaciones de *poder* y *dependencia*, especialmente aquellas en las cuales los medios del *protagonista* impacten sobre *finés* ajenos.

En este sentido, el sociograma de *poder* representa una eficaz herramienta, ya que la *libertad de acción* puede calcularse de forma sencilla contando las relaciones de poder que parten del *protagonista* hacia afuera. Se calcula de esta manera la *libertad de acción* de cada *actor*, asignando un coeficiente entre la *libertad* propia y la total.

De este modo y tal como puede observarse nuevamente en el Gráfico 8 del sociograma de *poder* del *conflicto*, Costa Rica posee una *libertad de acción* de 1/3, únicamente superior a Nicaragua que presenta una cifra de 0/3. Estados Unidos por su parte alcanza un porcentaje de 2/3, mientras que China logra un *poder* máximo entre los *actores* de 3/3.

La contrapartida del criterio de *libertad de acción* es la *vulnerabilidad*. La *vulnerabilidad* es entendida como el *poder* de los demás *actores* sobre el *protagonista*⁷⁸. La *vulnerabilidad* es la segunda cara de la moneda del *poder* y es el resultado de las *dependencias* de un *actor* sobre el otro.

Tomando como referencia nuevamente el sociograma de *poder* del Gráfico 8 y repitiendo a la inversa el cálculo realizado para la *libertad de acción*, podemos determinar el *grado de vulnerabilidad* de Costa Rica como de 2/3. Los *valores* para Nicaragua en este caso son de 3/3, aquellos de Estados Unidos de 1/3 y finalmente el *grado de vulnerabilidad* de China resulta en cero en este *conflicto*.

Cada una de estas medidas se respaldan en las relaciones de *poder* y se basan en las relaciones de *medios* con *finés* de los distintos *actores*. En la Tabla 20 pueden

⁷⁸ Op. Cit. Frischknecht et al.; Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia; 1995, pág. 91.

visualizarse los grados de *libertad de acción* y *vulnerabilidad* de los actores, recién descriptos.

Actor	Libertad de Acción	Vulnerabilidad
Costa Rica	1/3	2/3
Nicaragua	0/3	3/3
China	3/3	0/3
Estados Unidos	2/3	1/3

Tabla 20 - *Libertad de acción* y *vulnerabilidad* de los actores

5.2.2.2. NIVEL DE CONFLICTO

El *nivel de conflicto* es determinado por la *opción* que corresponde a la interacción del *protagonista* con los actores. Por ende, para lograr precisar el *nivel de conflicto* con un actor determinado se requiere identificar todas las *graduaciones* presentes y así poder detectar la *graduación* preponderante.

De las relaciones de *identificación* contempladas en la *trama de intereses del conflicto*, destacadas en el sociograma de *identificación* del Gráfico 7, determinaremos si las relaciones con cada actor son de *cooperación* o *competencia*. De esta manera, sabremos si las *opciones* a considerar para el análisis de las relaciones entre sus *intereses* oscilarán entre aquellas de *cooperación*, incluyendo las *opciones* que van desde el *entendimiento* hasta el *comercio*, o bien de *competencia*, entre el *debate* y el *acto de fuerza*.

Las Tablas 21-23 reflejan la evaluación de los distintos *niveles de conflicto* del *protagonista*.

Interés Costa Rica	Interés Nicaragua	Relación	Opción
Río San Juan	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Fin	Debate
Río San Juan	Río San Juan	Fin - Fin	Debate
Ecosistemas naturales	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Fin	Debate
Canal Transatlántico nicaragüense	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Fin	Debate
Canal Transatlántico nicaragüense	Río San Juan	Fin - Fin	Debate
Canal Transatlántico nicaragüense	Desarrollo socioeconómico	Fin - Fin	Debate
Canal Transatlántico nicaragüense	Soberanía	Fin - Medio	Diversión
Ecosistemas naturales	Soberanía	Fin - Medio	Diversión
Canal Transatlántico nicaragüense	Inversión extranjera	Fin - Medio	Diversión
Tratado Cañas Jerez y Laudos	Canal Transatlántico nicaragüense	Medio - Fin	Coacción
Tratado Cañas Jerez y Laudos	Río San Juan	Medio - Fin	Coacción
Tratado Cañas Jerez y Laudos	Desarrollo socioeconómico	Medio - Fin	Coacción
Tratado Cañas Jerez y Laudos	Soberanía	Medio - Medio	Acto de Fuerza
Opinión Pública	Opinión Pública	Medio - Medio	Acto de Fuerza

Tabla 21 - Evaluación del *Nivel de Conflicto* de Costa Rica con Nicaragua

Interés Costa Rica	Interés China	Relación	Opción
Canal Transatlántico nicaragüense	Influencia regional	Fin - Fin	Debate
Canal Transatlántico nicaragüense	Rutas comerciales	Fin - Fin	Debate
Canal Transatlántico nicaragüense	Inversión	Fin - Medio	Diversión
Río San Juan	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Medio	Diversión
Ecosistemas naturales	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Medio	Diversión
Canal Transatlántico nicaragüense	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Medio	Diversión
Tratado Cañas Jerez y Laudos	Rutas comerciales	Medio - Fin	Coacción
Estabilidad Económica	Canal Transatlántico nicaragüense	Medio - Medio	Acto de Fuerza
Opinión Pública	Canal Transatlántico nicaragüense	Medio - Medio	Acto de Fuerza

Tabla 22 - Evaluación del *Nivel de Conflicto* de Costa Rica con China

Interés Costa Rica	Interés Estados Unidos	Relación	Opción
Canal Transatlántico nicaragüense	America's Backyard	Fin - Fin	Entendimiento
Canal Transatlántico nicaragüense	Influencia china	Fin - Fin	Entendimiento

Río San Juan	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Medio	Preferencia
Ecosistemas naturales	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Medio	Preferencia
Canal Transatlántico nicaragüense	Canal Transatlántico nicaragüense	Fin - Medio	Preferencia
Estabilidad Económica	Canal Transatlántico nicaragüense	Medio - Medio	Comercio
Tratado Cañas Jerez y Laudos	Canal Transatlántico nicaragüense	Medio - Medio	Comercio

Tabla 23 - Evaluación del *Nivel de Conflicto* de Costa Rica con Estados Unidos

Como puede deducirse de la primera tabla, el *nivel de conflicto* de Costa Rica con Nicaragua es de debate, ya que ambos países poseen *finés discrepantes* que los posiciona en situación de *competencia* pero, además, prevalece fundamentalmente la interacción entre los *finés* de ambos actores. Por eso, en vistas de la presente *trama de intereses*, la *opción* preponderante es el *debate*.

En la segunda tabla de esta sección se detallan todas las *graduaciones de conflicto* existentes en la interacción del *protagonista* con China. La relación de *identificación* entre ambos actores en el *conflicto* en estudio es de *competencia* y las *opciones* que se desprenden de su *trama de intereses* abarcan todas las categorías, desde el debate hasta el acto de *fuerza*. Sin embargo, la *opción* preponderante que define el *nivel de conflicto* es la *diversión*. Su explicación se fundamenta en la profunda asimetría de *poder* que expone los *finés* costarricenses ante *medios* de China, amenazando todos sus principales *intereses* en este *conflicto*.

Por último, la Tabla 23 manifiesta las *graduaciones del nivel de conflicto* de Costa Rica con Estados Unidos. Entre estos dos actores prevalece una relación de *cooperación*, gracias a la afinidad de sus *intereses* comunes. En esta ocasión, la *opción* que se destaca es la *preferencia*, debido nuevamente a la gran disparidad de *poder* de Estados Unidos sobre Costa Rica que condiciona la relación de *cooperación* entre ambos.

5.2.2.3. RIESGO DE ESCALADA

El *riesgo de escalada* se mide en base a la *capacidad* del *protagonista* de controlar una *escalada del conflicto*. Un actor cuenta con mayor *dominio de la escalada* cuando posee más *fuerza y poder* que sus oponentes. Asimismo, es cierto que ante una relación de *identificación de cooperación* será más fácil dominar la *escalada* que frente a una relación de *competencia*. No obstante, la *motivación* del *protagonista*, contrastada con la de los demás *actores*, también jugará un rol destacado. Por ejemplo, un *actor* con alta *aversión al riesgo* tenderá a ser más cauteloso frente a posibles *escaladas*, así como una baja *determinación* lo conducirá a tener una actitud más vacilante en la toma de decisiones. Además, la *empatía* “incide en relación directa sobre la aptitud para *dominar la escalada*, dado que la *capacidad* para interpretar al otro suele ser una habilidad adecuada a la hora de adelantarse a sus *maniobras*”⁷⁹.

Como ya hemos visto, en términos de *poder y fuerza*, Costa Rica se posiciona en una situación de superioridad únicamente frente a Nicaragua, dado que en presencia de Estados Unidos y China sus *capacidades* se ven absolutamente avasalladas. Además, como se expone en la Tabla 5 sobre las *motivaciones* de cada *actor*, Costa Rica es el único *Palomo* en este *conflicto*, mientras que el resto de los *actores* son calificados de *Halcones*. Por ende, no cabe duda que ante Estados Unidos o China, hay un alto *riesgo de escalada* para Costa Rica.

El análisis del *nivel de conflicto* con Nicaragua requiere mayor detenimiento ya que, como acabamos de mencionar, Costa Rica posee mayor *grado de poder y fuerza* que su adversario. Sin embargo, no podemos ignorar el hecho de que Costa Rica es un *Palomo* y Nicaragua un *Halcón*, sumado a la marcada relación de *competencia* de sus *intereses* en este *conflicto*. Este contexto coloca al *protagonista* ante una delicada situación que finalmente le ocasiona un bajo *dominio de la escalada*. Por eso, concluimos que el *riesgo de escalada* de Costa Rica en el *conflicto* es indefectiblemente alto.

⁷⁹ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 140.

5.2.2.4. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONFLICTO ACTUAL

Para una evaluación integral del *conflicto* actual hemos de tomar en consideración las cuatro valoraciones anteriormente desarrolladas - *libertad de acción, vulnerabilidad, nivel de conflicto* y *riesgo de escalada* - y contrastarlas con la *motivación* del *protagonista* para así determinar su nivel de conformidad con el *conflicto* presente.

Costa Rica es calificado con respecto a su *motivación* como *Palomo*, ya que presenta una alta *aversión al riesgo* y una baja *determinación*, además de un alto grado de *empatía*.

En el presente *conflicto*, su nivel de *libertad de acción* se encuentra reducido debido al bajo *grado de poder* frente a China y Estados Unidos aunque, más importante aún a juzgar por su *motivación*, es su alto nivel de *vulnerabilidad* y el bajo *dominio de una escalada de conflicto*. En cierta medida, esto se debe a que sus relaciones con Nicaragua y China presentan *niveles de conflicto* de *competencia*, de *debate* y *diversión* respectivamente.

“Los *palomos* deprimen la evaluación de la *cuestión* pues tienden a *desescalar*. Esto equivale a dar más peso a la *vulnerabilidad*, a la *graduación del nivel actual de la cuestión* y a la *dominancia de la escalada*”⁸⁰.

En consecuencia, podemos deducir que Costa Rica no se encuentra conforme con el *conflicto* actual, ya que preferirá reducir su *grado de vulnerabilidad*, *desescalar el conflicto* y alcanzar niveles de mayor *cooperación* en su relación con el resto de los *actores*.

5.2.3. EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO

La teoría indica que todo *conflicto* tiende al equilibrio a través de la formación de dos bandos. En esta instancia de análisis es importante recordar que nuestro *conflicto* ya se encuentra en equilibrio, gracias a que cuenta con la formación de los dos bandos

⁸⁰ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 96.

definidos, como podemos nuevamente observar en el sociograma de *identificación* del Gráfico 7.

Comprender la evolución del *conflicto* nos permitirá estar en condiciones de anticiparnos y para eso hemos de descubrir las posibles situaciones a desarrollarse.

La cantidad de potenciales situaciones de equilibrio pueden determinarse por medio de la fórmula (2^{N-1}) , siendo (N) la cantidad de *actores* en el *conflicto*⁸¹. Nuestro *conflicto* en estudio presenta cuatro *actores*, por ende, planteamos dicha fórmula de la siguiente manera:

$$\text{Potenciales Conflictos en Equilibrio} = 2^{(4-1)} = 8$$

Dado que nuestro *conflicto* se encuentra en equilibrio resta descubrir las situaciones restantes, partiendo del sociograma de *identificación* actual desde donde se conforman las *coaliciones* y sus respectivos bandos. Modificando su *racionalidad*, el *protagonista* posee la *capacidad* de alterar, para su propia conveniencia, las relaciones que lo asocian al resto de los *actores*. Para tal fin es menester aplicar la propiedad de transitividad e intransitividad de las relaciones de *identificación*.

Mientras que la *cooperación* es transitiva, la *competencia* no lo es. Es decir, que si el *protagonista* coopera con los *actores* A y B, probablemente A y B tengan *intereses coincidentes* que les permita *cooperar* también entre sí. No obstante, el carácter transitivo no es un atributo propio de la *competencia*, dado que una relación de *competencia* entre el *actor* A con los *actores* B y C, no impide una posible *cooperación* entre B y C.

Así pues, aplicando la fórmula presentada, definimos las posibles evoluciones del *conflicto* en el Gráfico 11.

⁸¹ Op. Cit. Cal et al; La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción; 2016; pág. 99.

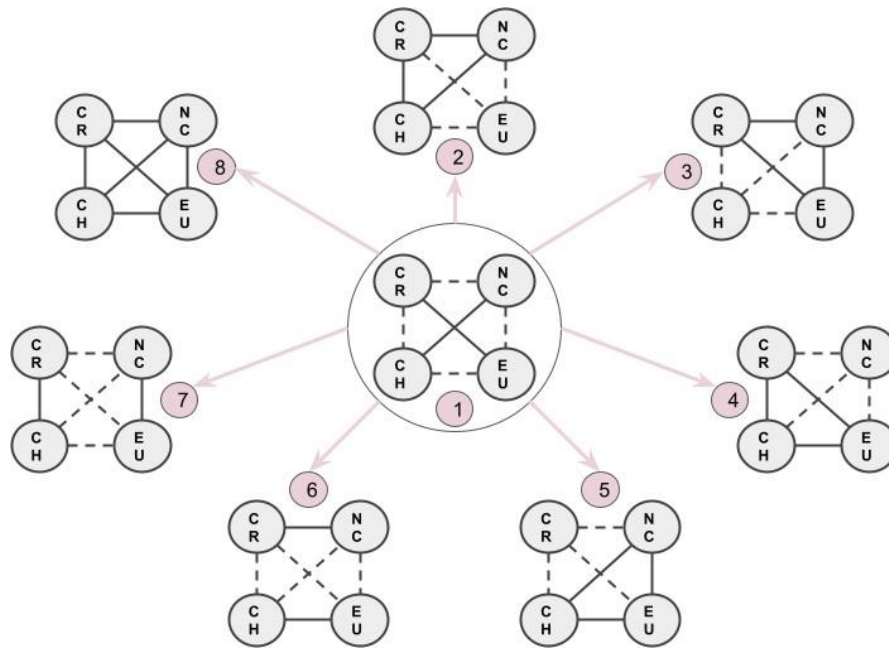


Gráfico 11 - Evoluciones posibles del conflicto

Tomando en consideración el gráfico de evoluciones del *conflicto*, estimamos que cuentan con mayor probabilidad de ocurrencia las siguientes situaciones de equilibrio:

- Situación de equilibrio N° 1. Refleja el equilibrio actual, que el *protagonista* podría optar por mantener.
- Situación de equilibrio N° 2. Esta posibilidad nace de la intransitividad de la *competencia*. Siendo China y Nicaragua enemigos de Estados Unidos, de enemistarse Costa Rica también, podría amistarse con ellos y entre los tres conformar un único bando.
- Situación de equilibrio N° 5. La presente situación es factible de ocurrir dado el principio de intransitividad de la *competencia*. Si Costa Rica optara por enemistarse con Estados Unidos, podría producirse la agrupación de todos los enemigos de Costa Rica en su contra. Sin embargo, es evidente que Costa Rica no buscará racionalmente alcanzar esta situación, ya que incrementaría radicalmente su nivel de *vulnerabilidad* en el *conflicto*.
- Situación de equilibrio N° 8. Esta última situación podría ocasionarse dado el carácter de transitividad de la *cooperación*. Sin duda alguna, a Estados Unidos

no le sería conveniente una confrontación con China dentro de su zona de influencia y en consecuencia, podría buscar forzar un acuerdo *cooperativo* entre todas las partes.

Las restantes situaciones de equilibrio presentadas en el Gráfico 9 son consideradas de menor probabilidad de ocurrencia a causa de que implican la *competencia* entre Nicaragua y China, lo cual excede las posibilidades de *maniobra* de Costa Rica y, por lo tanto, no son factibles de *control* por parte del *protagonista*. Estas situaciones de equilibrio son las N° 3, 4, 6 y 7.

6. CONCLUSIONES

El conflicto fronterizo del río San Juan entre Costa y Nicaragua ha tenido inicio desde que comenzaron a forjarse sus Estados-Nación, debido a la falta de una delimitación clara de sus territorios. El mismo ha ido mutando y, si bien la relación bilateral ha sabido presentar períodos de mayor y menor conflictividad, lo cierto es que aún el conflicto sigue latente y carente de una solución definitiva.

En la actualidad, el singular marco legal que delimita y regulariza la frontera reconoce la soberanía de Nicaragua sobre el río San Juan pero le otorga, al mismo tiempo, derechos compartidos a Costa Rica. El río posee en sí mismo un gran valor estratégico para ambos países aunque, naturalmente, cada uno de ellos lo pondera de forma diferente en función de sus propias perspectivas y realidades nacionales. Cabe destacar que la riqueza del afluente se fundamenta en su valor natural, su estimación cultural, así como también en su gran potencial económico.

En efecto, el río San Juan conforma una de las rutas naturales más óptimas de toda América para la construcción de un paso trasatlántico. Este hecho no ha pasado desapercibido por las grandes potencias mundiales e importantes inversionistas extranjeros, quienes a lo largo del último siglo han manifestado en numerosas ocasiones interés en construir allí un canal artificial. En consecuencia, Nicaragua, uno de los países con mayor índice de pobreza del continente, ha mantenido históricamente la esperanza de alcanzar un giro de su economía nacional a través de la construcción de un canal que atravesase su territorio.

Sin embargo, dicha construcción sobre el río en cuestión podría resultar en un gran perjuicio para Costa Rica. La obra tendrá indudablemente un gran impacto ambiental que afectará no solamente los ecosistemas naturales de Nicaragua, sino también aquellos de Costa Rica. Es importante destacar, en este sentido, que este país ha sido mundialmente reconocido por el gran valor que le atribuye a la preservación de su biodiversidad, contando con un cuarto de su territorio nacional protegido para su conservación.

Las actividades de dragado por parte de Nicaragua han representado una seria amenaza para Costa Rica, como también han sido motivos de disputas los bloqueos

ejercidos contra embarcaciones costarricenses. Así pues, pareciera ser que el pleno goce de los derechos de soberanía por parte de Nicaragua en su territorio nacional, en el uso y aprovechamiento del río San Juan, podrían resultar en un atropello de los derechos adquiridos por Costa Rica. Esta compleja situación atañe intereses nacionales de gran relevancia para cada Estado, con fuertes repercusiones políticas, económicas y sociales.

El propósito de este trabajo fue comprender el desafío geopolítico al que se enfrenta Costa Rica en el presente conflicto. Por eso mismo, comenzamos analizando el concepto de geopolítica para determinar con certeza si, verdaderamente, este conflicto implica un asunto de geopolítica.

Investigando acerca de las teorías clásicas y críticas de la geopolítica, comprendimos que este concepto hace referencia a cuestiones relativas al Estado y su territorio, a la relación entre la evolución de los pueblos y la geografía que los contiene, al espacio vital y a la política exterior puesta al servicio de la defensa del control del territorio.

Por lo tanto, no cabe duda que el caso en estudio trata de una cuestión de geopolítica. El conflicto nace de la necesidad del Estado de definir y defender su territorio nacional. Impulsado por esta necesidad, el conflicto marca la historia tanto de Costa Rica, como de Nicaragua, atravesando sus pueblos, la evolución de sus gobiernos y marcando la relación bilateral entre ambos Estados.

La disciplina de la geopolítica buscó, a su vez, dar respuesta a la realidad regional. Bajo construcciones teóricas propias, sus académicos lograron esquematizar los principales conflictos presentes en Latinoamérica. En ellos, vemos enmarcado con claridad la cuestión por el río San Juan. Al igual que otros conflictos regionales, las controversias entre Costa Rica y Nicaragua tienen sus orígenes en la época colonial y se define bajo una disputa respecto de las fronteras. Además, implica un ambicioso proyecto de infraestructura que podría contar con la participación de China y que denota, asimismo, un desafío a nivel ambiental. Todos aquellos factores, lejos de representar una particularidad propia de este conflicto, responden a patrones que se repiten a lo largo de nuestro continente y que han sabido ser identificados por quienes se han propuesto comprender los principales desafíos geopolíticos de las agendas de política exterior latinoamericanas.

Habiendo corroborado que, efectivamente, nos encontramos ante una cuestión de geopolítica, nuestro siguiente objetivo fue describir y evaluar el conflicto por el río San

Juan para determinar así los desafíos a los cuales se enfrenta Costa Rica. Para el estudio del conflicto nos fundamentamos en la Teoría de la Estrategia y en la utilización del método propuesto por la Cátedra de Estrategia de la Escuela de Guerra Naval.

A través de la aplicación del método, identificamos los principales actores en el conflicto y logramos trazar las tramas de intereses que los interrelacionan, así como las motivaciones que los caracterizan. Esto nos permitió determinar la libertad de acción, la vulnerabilidad, el nivel de conflicto y el riesgo de escalada que posiciona a Costa Rica en el conflicto.

Debido al interés que el río San Juan produce en superpotencias mundiales, el principal desafío que afronta Costa Rica en este conflicto se asocia a la inmensa asimetría de poder que lo definen frente a actores como China y Estados Unidos. Estas asimetrías reflejan tanto relaciones de poder como de fuerza y están presentes en todos los ámbitos de la estrategia: políticos, económicos y militares.

Las asimetrías de poder, sumadas a la discrepancia de los intereses de primer orden con Nicaragua que suponen una relación de competencia con este actor, perjudican la libertad de acción de Costa Rica. En consecuencia, este último se posiciona en una situación de dependencia y vulnerabilidad y no puede más que contar con un bajo dominio de la escalada del conflicto, lo que podría resultar en un alto riesgo para este Estado.

Ante este contexto, Costa Rica habrá de buscar desescalar el conflicto para alcanzar niveles de mayor cooperación en su relación con el resto de los actores. Además, teniendo en cuenta las posibles evoluciones futuras, consideramos que será fundamental que la toma de decisión esté orientada a la construcción de poder, en su carácter transitivo, a través de la formación de alianzas que logren posicionar favorablemente a Costa Rica en el conflicto.

7. BIBLIOGRAFÍA

-Agnew, John. *Geopolítica. Una revisión de la política mundial*. Colección Ecúmene, trad. María D. Lois, Madrid, Trama Editorial, 2005.

-Banco Mundial, portal oficial: <https://www.bancomundial.org/es/home>

-Beaufre, André. *Introduction à la stratégie*. Librairie Armand Colin, Paris, 1963

-Benedetti, Alejandro. *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. Buenos Aires, Editorial Teseo, 2020.

-Cal, Carlos; Di Tella, Alejandro; y otros. *La Cuestión Estratégica. Análisis y Conducción*. Escuela de Guerra Naval, Buenos Aires, 2016.

-Dallanegra Pedraza, Luis. "Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción de poder"." *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. ISSN 0185-1918, Vol. 52, Nº 210, Ciudad de México, Diciembre, 2010.

-Estacio Ferro, Jesús. "El río San Juan: dos siglos de conflicto entre Costa Rica y Nicaragua". *Revista Electrónica Iberoamericana*, ISSN-e 1988-0618, Vol. 12, Nº 1, 2018, págs. 83-114.

-FAOLEX. Oficina Legal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Base de datos:
<http://www.fao.org/legal/base-de-datos/faolex/es/>

-Ferrer, Isabel. "Nicaragua lleva a Costa Rica a la justicia internacional por una carretera". *El País*, 23 de diciembre del 2011. Disponible en:
https://elpais.com/internacional/2011/12/23/actualidad/1324629481_206284.html

-Foucault, Michel. *La gubernamentalidad en Espacios de poder*. Lección en el Colegio de Francia, (1978). Madrid, Ediciones Endymion, 1991.

-Foucault, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 1981.

-Frischknecht, Federico; Lanzarini, Mario; y otros. *Lógica, Teoría y Práctica de la Estrategia*. Escuela de Guerra Naval, Buenos Aires, 1995.

-Galtung, Johan. *La Comunidad Europea: una superpotencia en marcha*. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1973.

-Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Red Gernika 7, Bilbao, Bakeaz, 2003.

- Giudice Baca, Víctor. "Teorías Geopolíticas", *Gestión en el Tercer Milenio, Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas, UNMSM*. Vol. 8, Nº 15, Lima, Julio, 2005, 19-23.
- Global Firepower, portal oficial: <https://www.globalfirepower.com/countries.php>
- Haushofer, Karl. *Poder y Espacio*, (1934). En: Rattenbach, A. (Comp.) *Antología Geopolítica*, Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1975, pp. 85-95.
- Hoffmann, Stanley. *Primacy or World Order*. Nueva York, McGraw Hill, 1978.
- López, José Ignacio. "Geopolítica de Nicolas Spykman", *Revista Universidad Eafit*. Vol. 31, Nº 97, Colombia, Enero-Marzo, 1995, 79-86.
- Mackinder, Halford. *The geographical pivot of history*, (1904). Blackwell Publishing, *The Geographical Journal*, Vol. 170, No. 4, 2004, pp. 298–321.
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, portal oficial: <https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/presupuesto/presupuestos.aspx>
- Mintzberg, Henry; y otros. *Safari a la estrategia*. Gránica, Barcelona, 1999.
- Morgenthau, Hans. *La lucha por el poder y por la paz*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1961.
- Oquist, Paul. "El Canal Interoceánico en el Plan Nacional de Desarrollo Humano". *Memorias del Foro-debate: la cuenca de los Grandes Lagos y el río San Juan: columna vertebral del desarrollo nicaragüense*. Vol. 3, Nº 9, Managua, Nicaragua, 2012.
- Ortiz Charry, Gonzalo. "La geografía política de los espacios", *Mediaciones*. ISSN:1692-5688. Vol. 6, Nº 8, Bogotá, Junio, 2008, 43-67.
- Pereira, Juan Carlos. *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Madrid, Ariel, 2008.
- Peritore, Natalia. *La política exterior de los Estados Unidos desde la visión de Nicholas Spykman*. Working paper Nº 2 Programa de Geopolítica, Argentina, Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), 2010.
- Preciado Coronado, Jaime; Uc, Pablo. "La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. Geopolítica(s)", *Revista de estudios sobre espacio y poder*. Vol. 1, Nº 1, Madrid, Enero-Junio, 2010, 65-94.

- Quesada, Marvin. “Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica”, *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*. Vol. 23, N° 2, Colombia, 2014.
- Rascovan, Alejandro. “Geopolítica”, *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. Buenos Aires, Teseo Press, 2020.
- Ratzel, Friedrich. *Politische geographie*, (1897). Traducción al francés de Pierre Rusch: *Geographie politique*, París: Ed. Economica, 1988.
- Ruiz Domínguez, Fernando. “El canal interoceánico de Nicaragua”. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Documentos de Opinión, España, Enero-Diciembre, 2015.
- Schelling, Thomas. *La estrategia del conflicto*. Tecnos, Madrid, 1964.
- Taylor, Peter. *Geografía política. Economía Mundo, Estado nación y Localidad*. Madrid, Trama Editorial, 1994.
- Zarka, Yves Charles. “Rousseau y la soberanía del pueblo”. *Derechos y Libertades*, Número 15, Época II, Junio, 2006, pp. 47-63.

8. ANEXOS

A. Anexo 1 - Mapa de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua



Mapa de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua

Fuente:

Publicado por El País, el 23 de diciembre del 2011. Disponible en:
https://elpais.com/internacional/2011/12/23/actualidad/1324629481_206284.html

B. Anexo 2 - Tratado de Límites De Cañas-Jerez

TRATADO DE LÍMITES ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA CELEBRADO EL 15 DE ABRIL DE 1858

Máximo Jerez, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Nicaragua y José María Canas, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Costa Rica, encargados por nuestros comitentes de celebrar un tratado de límites de ambas Repúblicas, que ponga a término a las diferencias que han retardado la mejor y más perfecta inteligencia y armonía que deben reinar entre ellas para su común seguridad y engrandecimiento: Habiendo verificado el canje de nuestros respectivos poderes bajo el examen que de ellos hizo el Honorable señor don Pedro R. Negrete, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de El Salvador en ejercicio de las nobles funciones de mediador fraternal en estas negociaciones, quien los encontró en buena y debida forma, de la misma manera que por nuestra parte fueron hallados bastantes los que exhibió el mismo señor Ministro: discutidos con el detenimiento necesario los puntos convenientes con la asistencia y auxilio del Representante de El Salvador, hemos convenido y celebrado el siguiente:

TRATADO DE LÍMITES ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA

Artículo I

La República de Nicaragua y la República de Costa Rica declaran en los términos más expresivos y solemnes: que si por un momento llegaron a disponerse para combatir entre sí por diferencias de límites y por razones que cada una de las Altas Partes contratantes considero legales y de honor, hoy, después de repetidas pruebas de buena inteligencia, de principios pacíficos y de verdadera confraternidad, quieren y se comprometen formalmente aprocurar que la paz felizmente restablecida, se consolide cada día más y más entre ambos Gobiernos y entre ambos pueblos, no solamente para el bien y provecho de Nicaragua y Costa Rica, sino para la ventura y prosperidad que en cierta manera redundan en beneficio de nuestras hermanas las demás Repúblicas de Centro América.

Artículo II

La línea divisoria de las dos Repúblicas, partiendo del mar del Norte, comenzará en la extremidad de Punta de Castilla en la desembocadura del río San Juan de Nicaragua, y continuará marcándose con la margen derecha del expresado río hasta un punto distante del Castillo Viejo tres millas inglesas, medidas de las fortificaciones exteriores de dicho Castillo hasta el indicado punto. De allí partirá una curva cuyo centro serán dichas obras y distará de él tres millas inglesas en toda su progresión terminando en un punto que deberá distar dos millas de la ribera del río, aguas arriba del Castillo. De allí se continuará en dirección al río de Sapoa que desagua en el lago de Nicaragua, siguiendo un curso que diste siempre dos millas de la margen derecha del río de San Juan con sus circunvoluciones hasta su origen en el lago, y de la margen derecha del propio lago hasta el expresado río de Sapoa, en donde determinará esta línea paralela a dichas riberas. Del punto en que ella coincida con el río de Sapoa el que por lo dicho debe distar dos millas del lago, se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la bahía de Salinas en el mar del Sur, donde quedará terminada la demarcación del territorio de las dos Repúblicas contratantes.

Artículo III

Se practicarán las medidas correspondientes a esta línea divisoria en el todo o en parte por comisionados de los Gobiernos, poniéndose estos de acuerdo para señalar el tiempo en que haya de verificarse la operación. Dichos comisionados tendrán la facultad de desviarse un tanto de la curva alrededor del Castillo, de la paralela a las márgenes del río y el lago, o de la recta astronómica entre Sapoa y Salinas, caso que en ello puedan acordarse para buscar mojones naturales.

Artículo IV

La bahía de San Juan del Norte, así como la de Salinas, serán comunes a ambas Repúblicas, y de consiguiente lo serán sus ventajas y la obligación de concurrir a su defensa. También estará obligada Costa Rica por la parte que le corresponde en las márgenes del río de San Juan en los mismos términos que por Tratado lo está Nicaragua, a concurrir a la guarda de él, del propio modo que concurrirán las dos Repúblicas a su defensa en caso de agresión exterior, y lo harán con toda la eficacia que estuviere a su alcance.

Artículo V

Mientras tanto que Nicaragua no recobre la plena posesión de todos sus derechos en el puerto de San Juan del Norte, la Punta de Castilla será de uso y posesión enteramente común e igual para Nicaragua y Costa Rica, marcándose para entre tanto dure esta comunidad, como límite de ella, todo el trayecto del río Colorado. Y además se estipula: que mientras el indicado puerto de San Juan del Norte haya de existir con la calidad de franco, Costa Rica no podrá cobrar a Nicaragua derechos de puerto en Punta de Castilla.

Artículo VI

La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río San Juan, desde su salida del lago hasta su desembocadura en el Atlántico; pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio, ya sea con Nicaragua o al interior de Costa Rica por los ríos de San Carlos y Sarapiquí o cualquiera otra vía procedente de la parte que en la ribera del San Juan se establece corresponder a esta República. Las embarcaciones de uno u otro país podrán indistintamente atracar en las riberas del río, en la parte en que la navegación es común, sin cobrarse ninguna clase de impuestos, a no ser que se establezcan de acuerdo entre ambos Gobiernos.

Artículo VII

Queda convenido que la división territorial que se hace por este Tratado, en nada debe entenderse contrariando las obligaciones consignadas, ya sea en Tratados políticos o en contratos de canalización o de tránsito celebrados por parte de Nicaragua con anterioridad al conocimiento del presente convenio, y antes bien se entenderá que Costa Rica asume aquellas obligaciones en la parte que corresponde a su territorio, sin que en manera alguna se contraríe el dominio eminente y derechos de soberanía que tiene en el mismo.

Artículo VIII

Si los contratos de canalización o de tránsito celebrados antes de tener el Gobierno de Nicaragua conocimiento de este convenio, llegaren a quedar insubsistentes por cualquiera causa, Nicaragua se compromete a no concluir otro sobre los expresados objetos, sin oír antes la opinión del Gobierno de Costa Rica acerca de los inconvenientes que el negocio pueda tener para los dos países, con tal que esta opinión se emita dentro de treinta días después de recibida la consulta, caso que el de Nicaragua manifieste ser urgente la resolución; y no dañándose en el negocio los derechos naturales de Costa Rica, este voto sólo será consultivo.

Artículo IX

Por ningún motivo, ni en caso ni estado de guerra en que por desgracia llegaren a encontrarse las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, les será permitido ejercer ningún acto de hostilidad entre ellas en el Puerto de San Juan del Norte, ni en el río de este nombre y lago de Nicaragua.

Artículo X

Siendo lo estipulado en el artículo anterior esencialmente importante a la debida guarda del puerto y del río contra agresiones exteriores que afectarían los intereses generales del país, queda su estricto cumplimiento bajo la especial garantía que, a nombre del Gobierno mediador, está dispuesto a dar, y en efecto da su Ministro Plenipotenciario presente, en virtud de las facultades que al intento declara estarle conferidas por su Gobierno.

Artículo XI

En testimonio de la buena y cordial inteligencia que queda establecida entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, renuncian a todo crédito activo que entre sí tengan por cualesquiera títulos, hasta la signatura del presente Tratado; e igualmente prescinden las Altas partes contratantes de toda reclamación, por indemnizaciones a que se consideren con derecho.

Artículo XII

Este Tratado será ratificado, y sus ratificaciones cambiadas dentro de cuarenta días de la signatura, en Santiago de Managua.

En fe de lo cual firmamos el presente por triplicado, en unión del Honorable señor Ministro de El Salvador, refrendándolo los respectivos Secretarios en la ciudad de San José, capital de Costa Rica, a los quince días del mes de Abril del año del Señor de 1858 - (L. S.) **Máximo Jerez** - (L. S.) **José María Cañas** - (L. S.) Pedro Rómulo Negrete - El Secretario de la Legación de Nicaragua, Manuel Rivas - El Secretario de la Legación de Costa Rica, Salvador González - El Secretario de la Legación de El Salvador, Florentin Souza.

Fuente:

Base de datos de la Oficina Legal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOLEX): <http://www.fao.org/legal/base-de-datos/faolex/es/>